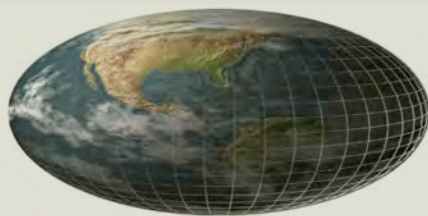


# La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS)

---

Un Programa Estratégico para Comprometer  
Socialmente a las Multinacionales y a Otras Empresas

BORRADOR DE TRABAJO  
Abril 2011



La Alianza Global Jus Semper

❖ **Acerca de Jus Semper:** La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS) constituye el único programa de la Alianza Global Jus Semper (LAGJS). LISDINYS es un programa de largo plazo desarrollado para contribuir a la justicia social en el mundo al lograr una participación laboral justa para los trabajadores en todos los países inmersos en el sistema global de mercado. Se aplica a través de su programa de Responsabilidad Social Corporativa/Empresarial (RSC/RSE) y se centra en la homologación gradual de los salarios, ya que la democracia real, el estado de derecho y los salarios dignos son los tres elementos fundamentales en la búsqueda de la justicia social en toda comunidad.



Bajo licencia Creative Commons Attribution 3.0  
<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0>

© 2011. La Alianza Global Jus Semper  
Portal en red: [www.jussemper.org/Inicio/Index\\_castellano.html](http://www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html)  
Correo-e: [informa@jussemper.org](mailto:informa@jussemper.org)



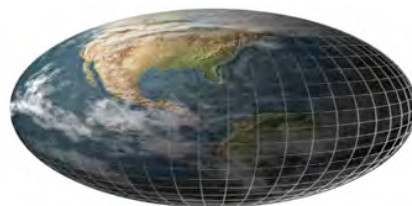


# La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS)

---

Un Programa Estratégico para Comprometer  
Socialmente a las Multinacionales y a Otras Empresas

BORRADOR DE TRABAJO  
Abril 2011



La Alianza Global Jus Semper



**Contenido:**

<b>Prólogo</b>	<b>3</b>
<b>Parte 1. Marco Ético de Referencia</b>	<b>5</b>
<b>1. Sobre el Contexto Económico y Político</b>	<b>5</b>
1.1 Un embaucamiento democrático	5
1.2 Economía darwinista	5
1.3 Transformación de la democracia, a manos del capitalismo, en un entorno de mercado	7
1.4 Un capitalismo irrestricto e instituido de manera no democrática	8
1.5 ¿Cómo ocurre la explotación?	9
1.6 Explotación pura	10
<b>2. Sobre los principios de democracia, sostenimiento y justicia social de LISDINYS</b>	<b>11</b>
2.1 La inequidad nunca es opción de paz mas la coexistencia sí lo es	11
2.2 Entorno de real democracia	11
2.3 El paradigma de la gente y el planeta	12
2.4 La esencia de lo sostenible	13
2.5 Nueva concepción del progreso	15
2.6 La huella sostenible del progreso	16
2.7 Globalizar la riqueza –igual paga por igual trabajo– por la justicia social	19
2.8 Un salario digno es un derecho humano	21
2.9. Un vacío fundamental de los derechos humanos en la esfera de influencia de la empresa	22
<b>Parte 2. Paradigma Estratégico de LISDINYS</b>	<b>25</b>
<b>3. Estructura Conceptual de LISDINYS</b>	<b>25</b>
3.1 Objetivos Medulares	25
3.2 Propuesta	25
3.3 Concepto	25
3.4 Criterios y parámetros	29
3.5 Singularidad del Concepto	31
3.6 Obstáculos claves	32
3.7 Concepto estratégico	32
3.8 Principales beneficios de cerrar la brecha salarial	33

Content	
3.9 Actores fundamentales para provocar el cambio paradigmático	34
<b>4. Plan Estratégico</b>	<b>39</b>
4.1 La Alianza Global Jus Semper (LAGJS)	39
4.2 Interacción estratégica con socios claves	40
4.3 Actividad Estratégica para fomentar a LISDINYS	42
<b>5. Resultados, Expectativas y Lapso de Tiempo</b>	<b>45</b>
<b>6. Conclusiones</b>	<b>46</b>



## Prólogo

La idea de *La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS)* surgió en 1999 como resultado de un diálogo abierto entre numerosos activistas sociales, principalmente en México, Estados Unidos y España. Fue concebido como resultado de la necesidad de abordar una cuestión muy conspicua: ¿por qué los trabajadores en los países del Sur, trabajando para multinacionales, ganan un salario miserable bajo cualquier parámetro, mientras que sus contrapartes en los países del Norte perciben un salario digno por hacer el mismo trabajo, de valor de mercado equivalente, para la misma empresa? Nuestro diálogo arrojó una primera certeza: los salarios pagados a los trabajadores del Sur no tienen relación alguna con los diferenciales en costo de vida entre economías; sino más bien con la lógica de ventajas comparativas que pone argumentos de oferta y demanda a funcionar a nombre de un sistema global de mercado que practica la explotación laboral como un activo estratégico medular de su modelo de operaciones globales.

Subsecuentemente, la idea central de LISDINYS evolucionó a través de mayor diálogo e investigación y en 2003 fue lanzada como una idea estratégica para “socialmente comprometer al sector privado” a pagar salarios dignos a todos sus trabajadores en sus cadenas globales de abastecimiento. En ese entonces imaginábamos una estrategia que sería capaz de integrar a la iniciativa tanto a corporaciones como gobiernos. Considerábamos que los beneficios superaban por mucho los costos tanto desde la perspectiva de mercado como democrática. Empero, ingenuamente todavía teníamos fe en la llamada democracia representativa. Estábamos muy conscientes de los muchos intereses en juego empeñados en mantener el statu quo, pero pensamos que los gobiernos, particularmente en la periferia, le darían precedencia a la necesidad de reducir la desigualdad, erradicar la pobreza y construir un entorno que respetara plenamente los derechos humanos por encima de las exigencias de los dueños del mercado. Pensamos que conseguir la legitimidad de sus ciudadanías, en lugar de recibirla de los gobiernos de las metrópolis, animaría a los gobiernos de la periferia a cumplir con un elemento de justicia social fundamental para cualquier gobierno que se precie de ser democrático. En cuanto a las corporaciones, sabíamos que su mentalidad cortoplacista, impuesta por las demandas de sus inversionistas institucionales, sería una barricada que tendríamos que derribar; mas pensamos que la presión de los consumidores haría a las empresas cambiar y hacer de sus compensaciones laborales no sólo justas sino también sostenibles.

Nos equivocamos rotundamente en el primer supuesto y fuimos muy optimistas en el segundo. Conforme avanzó la década, observamos con toda claridad el contubernio entre gobiernos y empresas para imponer un sistema global de mercado que pone especial énfasis en mantener estratégicamente un enorme banco de mano de obra barata que es obligada a trabajar bajo condiciones de moderno trabajo esclavo. En efecto, no hace mucho *The Economist* transmitía la inquietud empresarial de que China estaba a punto de alcanzar el umbral en que su superávit de mano de obra comenzaría a declinar, lo que incrementaría los salarios reales. Una y otra vez observamos en multitud de foros la oposición sistemática, tanto de gobiernos como de poderosos cabilderos empresariales, a cualquier tipo de regulaciones obligatorias para obligar a las prácticas empresariales a ser social y ambientalmente sostenibles. Incluso, aún dentro del contexto de prácticas voluntarias, hemos presenciado la férrea oposición de empresas, gobiernos y de sus organismos multilaterales a la inclusión de cualquier concepto de salario digno como una norma de los marcos de responsabilidad social corporativa. Al mismo tiempo, hemos presenciado cómo los gobiernos han rescatado con todo entusiasmo y rapidez a los perpetradores de las crisis recurrentes del sistema capitalista –debido a la extrema especulación de los mercados financieros– a costa de los contribuyentes, e insistido en imponer aún mayores condiciones “laissez faire” empeñadas en dismantelar a los sistemas de bienestar en beneficio de cada vez mayor valor del accionista. Sucintamente, hemos presenciado cómo los gobiernos se han transformado en agentes del mercado y trabajan incesantemente para imponer un entorno de mercado cuya única razón de ser es el extraer beneficio de la gente y el planeta. En otras palabras, hemos presenciado la suplantación de la democracia por la mercadocracia.

En cuanto a los consumidores, pensamos que la creciente toma de consciencia sobre prácticas sostenibles desde diversos ángulos: comercio justo, derechos humanos, laboral, ambiental..., haría que la ciudadanía, en su papel de consumidores, adoptara una nueva cultura de consumo responsable a un ritmo más rápido que al que acontece. Como parte de nuestro trabajo hemos observado claramente cómo las empresas reaccionan de inmediato a represalias de los consumidores para encubrir sus prácticas depredadoras y proteger su imagen; pero el incesante bombardeo de conductas egoístas consumistas/individualistas hace que la gente reaccione mucho más lentamente a la inminente crisis social y ambiental que habíamos esperado. Así que aunque los niveles de toma de consciencia y de inquietud de los consumidores están creciendo, lo hacen claramente a un ritmo menor del deseable.

*Esto nos ha motivado a redefinir nuestro enfoque y las variables. Esto es, nuestro concepto de salario digno y su argumentación no cambian un ápice, mas nuestras estrategia y tácticas han sido rediseñadas para considerar plenamente el entorno mercadocrático en el que vivimos. Nos abocamos a ello con una estrategia y unas tácticas que abordan la lógica del mercado de tal forma que –en armonía con un amplio movimiento global de organizaciones de la sociedad civil– podamos realistamente esperar transitar gradualmente del actual paradigma dirigido por el mercado hacia un nuevo paradigma de real democracia en el término de treinta años o una generación. Huelga decir que dicho paradigma sólo puede tener como único propósito ir en pos del bienestar de la gente y el planeta y no el mercado como sucede hoy en día.*

*Para llevar nuestra misión a buen puerto hemos recompuesto nuestra estrategia para seguir la lógica del mercado, como también lo hicimos desde un principio. Empero, en lugar de concentrarnos predominantemente en el poder del consumidor nos concentramos en movilizar a los inversionistas de los mercados financieros preocupados por las dimensiones social y de sostenimiento así como también a las organizaciones de consumidores. Además, lo estamos haciendo en colaboración con una amplia red de especialistas en sostenimiento cuya misión es establecer nuevos parámetros de sostenimiento como la cota de referencia para surtir de información confiable –según se demande– tanto a inversionistas como a consumidores consternados, que los faculte para que puedan realizar decisiones de inversión y de consumo bien informadas. Sin duda, el nuevo parámetro tendrá al pago de salarios dignos como una norma medular de las prácticas empresariales realmente sostenibles. Así, confiamos en que concentrarnos en el valor del accionista, apalancándonos en el poder de inversionistas y consumidores, servirá de poderoso inhibidor de las consuetudinarias prácticas corporativas depredadoras.*

*Al mismo tiempo, trabajamos con otras redes sociales cuya labor se enfoca en elevar el nivel de exigencia de las prácticas empresariales responsables, desde las perspectivas de sostenimiento y derechos humanos, tanto en los gobiernos como en las organizaciones multilaterales, particularmente a nivel de la OCDE. Ciertamente, nuestra estrategia medular está anclada en la lógica del mercado a través del poder de inversionistas y consumidores, mas nuestra experiencia ha demostrado que tenemos que aumentar la presión en los ámbitos de los estados y de los organismos multilaterales como una contribución que se esfuerce por conducir a una transición gradual hacia el paradigma de la real democracia de la gente y el planeta.*

*Por último, hemos incorporado a nuestro trabajo un fuerte programa de investigación propia sobre brechas de salario digno para más de treinta economías así como la publicación y difusión –a través de varias poderosas redes estratégicas de distribución– de trabajos originales innovadores desde la perspectiva de salario digno de LISDINYS. Estos documentos cubren una amplia gama de temas, desde los derechos humanos, responsabilidad empresarial y sostenimiento hasta temas de consumo, comercio justo y real democracia. Nuestra meta es estratégicamente situar y reforzar a nuestra iniciativa como un elemento fundamental de la real democracia y el sostenimiento, de tal forma que haga del salario digno un elemento sine qua non de cualquier práctica empresarial realmente sostenible.*

*De esta forma, adelante presentamos la edición más reciente del borrador de trabajo de LISDINYS, ya que siempre será un borrador de trabajo, conforme continuamos ajustando nuestras estrategias y tácticas para incrementar nuestra efectividad. LISDINYS es una iniciativa ambiciosa que, huelga decir, sólo puede alcanzarse a través de un proceso a largo plazo con el pleno respaldo de una creciente red de ciudadanos con consciencia. Empero, nuestra experiencia nos ha mostrado que vamos por el sendero correcto hacia la real democracia y el sostenimiento. Consecuentemente, sólo necesitamos permanecer centrados y no dar tregua en nuestra búsqueda de un entorno de salarios dignos.*

*Álvaro de Regil Castilla  
Director Ejecutivo de La Alianza Global Jus Semper*

## Parte 1. Marco Ético de Referencia

### 1. Sobre el Contexto Económico y Político

#### 1.1 Un embaucamiento democrático

La razón de ser de esta iniciativa es avanzar un sistema realista para cerrar gradualmente las brechas salariales entre los trabajadores de las naciones llamadas desarrolladas (Norte) y las en desarrollo (Sur) por trabajo igual de igual valor. Empero, para lograrlo, LISDINYS tiene que exhibir la razón primigenia causante de la existencia de la enorme diferencia entre los salarios dotados a los trabajadores del Norte y los dotados a los trabajadores del Sur por hacer el mismo trabajo de igual valor de mercado. Esto requiere primero establecer el actual contexto político y económico en el que la mayoría de las naciones que participan en el sistema global de mercado están inmersas. Establecer dicho contexto exhibe inexorablemente la avasalladora incongruencia entre el discurso político establecido y la realidad padecida por las sociedades en todo el mundo. El dogma político establecido es que los habitantes de un gran número de naciones, tanto en el Norte como en el Sur, ya disfrutaban de los beneficios de vivir en un entorno democrático. Dicho entorno implica que pertenecemos a sociedades que gradualmente han luchado por construir un acuerdo, el contrato social, que determina las reglas de armónica convivencia, que el demos, la ciudadanía, ha definido para la forma en que tiene que conducirse todo lo concerniente a la cosa pública.

Consecuentemente, la lógica convencional establecida sugiere que la forma en que la cosa pública es conducida encarna a la voluntad política de la mayoría del demos. Lógica que implica que el demos elige, mediante un intercambio de discursos políticos y de un proceso electoral, a la fórmula de gobierno que la mayoría juzga ser la más benéfica para el bien común, ergo: el bienestar de todos los rangos de la sociedad. Se presume que esta voluntad política se materializa a través de las instituciones de la democracia, generalmente mediante los cuerpos que representan a los tres poderes de gobierno responsables de todo lo concerniente a las tres esferas de la cosa pública: legislativa, judicial y ejecutiva, en las llamadas sociedades democráticas. Esto constituye a las instituciones políticas de la llamada democracia representativa, en donde el demos confía la administración de la cosa pública a su Estado democrático, el cual representa a las instituciones político-burocráticas de la institución conjunta de la sociedad –o, como Castoriadis la definiría: la imaginaria institución de la sociedad<sup>1</sup>, sin la cual no habría instituciones políticas de ninguna índole, democráticas o no democráticas.

No obstante, al contrario del “sentido común” convencional, no vivimos en sociedades democráticas de ninguna especie. Hemos vivido y continuamos viviendo en sociedades oligárquicas, en donde la voluntad de las clases plutocráticas dicta la agenda pública y determina el bienestar de todos los rangos de la sociedad y no el demos, como se nos hace creer. Desde luego, mediante interminables luchas de clase el demos de muchas sociedades en el mundo ha conseguido muchos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de que no gozaba antes. Empero, esto no ha cambiado la ecuación básica en la que la clase gobernante controla a la distribución de la riqueza generada por la actividad económica del demos entero. Una perspectiva marxista lo definiría como la apropiación por parte de los patronos de la porción del ingreso generado por la actividad económica que legítimamente pertenece a los trabajadores; o la transformación de la plusvalía en utilidades para cumplir con la reproducción y acumulación de capital. Dicha apropiación se ha vuelto aún más dramática conforme el paradigma económico ofertista *laissez faire*, que controla la ecuación de distribución de la riqueza, fue impuesto gradual y no democráticamente en las llamadas sociedades democráticas. De esta forma, la democracia representativa ha sido convertida en una parodia de lo que aparentemente alega ser, ya que ha sido transformada en un eufemismo del entorno oligárquico en el que el demos lucha por sobrevivir.

#### 1.2 Economía darwinista

A pesar del conspicuo derrumbe del capitalismo global que se ha estado propagando desde 2007 –que no da muestra real de desaparecer ya que su sistema es inherentemente insostenible– el contexto utilizado por la mayoría de los actores participando en el debate dentro de la ONU y de sus países miembros –con relación a las actuales condiciones socioeconómicas de las sociedades de mercado– sigue siendo absolutamente triunfalista e impenitente. Se pretende que esto es sólo una crisis y no una implosión del capitalismo global causada directamente por los principales actores en la médula del sistema: los especuladores de los mercados financieros internacionales de la economía casino. En su lugar, la causa de raíz de la implosión del sistema apenas se aborda,

<sup>1</sup> Ver: Cornelius Castoriadis: *The Imaginary Institution of Society*, The MIT Press, 1987 and *Philosophy, Politics, Autonomy, Essays in Political Philosophy*, Oxford University Press, 1991.

implícitamente, cuando se arguye hiperbólicamente que los bancos son demasiado grandes para dejarlos caer y, por tanto, necesitan ser salvados con el dinero de los contribuyentes.

Durante casi cuatro décadas todas las estructuras diseñadas para controlar los excesos naturales de las fuerzas del mercado han sido gradualmente eliminadas o al menos neutralizadas. Sin embargo, cuatro años después del inicio de la implosión del capitalismo global no se han aplicado verdaderas políticas para someter a las fuerzas del mercado –al reinstaurar controles efectivos que eviten un colapso aún mayor. Ni siquiera se ha considerado ningún instrumento nuevo que aborde directamente la naturaleza inherente de la especulación pura del sistema, porque irremediablemente requeriría de un cambio de paradigma. Un caso paradigmático es la ley Glass-Steagall de 1933. Esta ley se aprobó en un entorno en el que se cerraban un promedio de cinco bancos al día bajo una montaña de préstamos incobrables debido a las prácticas corruptas de los principales accionistas y directivos –cualquier parecido con el actual entorno es mera coincidencia. Dicha ley impuso un fuerte marco regulador sobre el sector financiero, separando expresamente a la banca comercial (banca de primer piso) de la banca de inversión (banca de segundo piso) con el fin concreto de prohibir que los créditos comerciales y los ahorros fueran bursatilizados por los mercados financieros. Así, los bancos que se dedicaban a la inversión bursátil en los mercados financieros no podían participar en la banca tradicional de préstamos a los consumidores y empresas. Además, la ley virtualmente prohibió la utilización de préstamos para operaciones especulativas y eliminó la posibilidad prevaleciente de muchos conflictos de intereses. El daño moral estaba bajo férreo control. Esta ley fue instrumental en la eliminación de las prácticas que mayor peso tuvieron en la implosión de 1929 y fue fundamental en fraguar la recuperación económica que Estados Unidos a la postre alcanzó después de la Segunda Guerra Mundial.

Desafortunadamente, la avaricia humana es insaciable. En 1980, algunos de los instrumentos de la ley Glass-Steagall fueron parcialmente reemplazados por la ley neoliberal de Desregulación y Control Monetario. Luego, en 1988, el Congreso estadounidense intentó regular los llamados “derivados” en el comercio de “futuros”, pero Robert Rubin, secretario del Tesoro, Larry Summers, el subsecretario y Alan Greenspan, el jefe del Banco de la Reserva Federal, se opusieron rotundamente a cualquier control. Subsecuentemente, la parte medular de la Glass-Steagall: la división entre banca comercial y banca de inversiones, fue abolida en 1999 por el Congreso estadounidense como culminación de un esfuerzo de cabildeo de \$300 millones de dólares por parte de la industria de servicios bancarios y financieros. Su peor efecto fue un cambio cultural que reemplazó a las prácticas bancarias comerciales, tradicionalmente prudentes, por una orgía especulativa que buscó bursatilizar a la banca comercial. Finalmente, en 2004, la comisión de los mercados bursátiles estadounidense permitió que la banca de inversión aumentara su ratio de deuda a capital de 12:1 a 30:1 o más, con el fin de que pudieran comprar más instrumentos especulativos hipotecarios, contribuyendo fuertemente así a la burbuja financiera.<sup>2</sup> Deliberadamente, nada se ha hecho para abordar la causa de raíz del problema: la imposición del mercado como fin en sí mismo en la vida de las llamadas sociedades democráticas. Al contrario, desde 2010, los gobiernos en todas partes se han rendido con gran entusiasmo a las exigencias de los especuladores de los mercados financieros, las cuales se han ido materializando en la forma de menores derechos laborales, menores beneficios sociales, en la forma de menores beneficios de jubilación, y otros restos del casi difunto Estado de Bienestar.

Al mismo tiempo, la idea, que ha impregnado a la cultura estadounidense la mayor parte de su existencia, que las empresas deben de ser personas legales con derechos individuales, casi como si fuesen personas naturales, ha sido fortalecida por la decisión de la Corte Suprema estadounidense, en 2010, de que las empresas tienen el derecho a la primera enmienda, que, de otra forma, sería parte exclusiva de los derechos ciudadanos, en un contexto político. De esta forma, la corte equiparó a la persona de las empresas con la de ciudadanos, para que éstas pueden ejercer su “derecho” a la libertad de expresión en las campañas políticas.<sup>3</sup> Con esta decisión, la corte facultó a las empresas de influencia ilimitada sobre las elecciones. Las empresas ahora pueden gastar todo lo que quieran para apoyar u oponerse a diferentes candidatos.<sup>4</sup> La corte ni siquiera se molestó en distinguir entre empresas domésticas y extranjeras. En consecuencia, las empresas tienen ahora plena libertad de apoyar financieramente las agendas políticas de su gusto y, a menudo, de su propio diseño. Así, con sus respectivos matices, los salones de gobierno han sido tomados por el poder corporativo en todo el mundo. Por lo que con esta clase de ámbito político, sería una completa fantasía esperar que los gobiernos cumplieren con su llamado mandato “democrático” yendo adelante con el desarrollo de un estricto marco regulatorio para controlar al mercado y a sus propietarios; es decir:

<sup>2</sup> Joseph Stiglitz, *Capitalist Fools*, Vanity Fair, January 2009.

<sup>3</sup> United States Supreme Court: *Citizens United v. Federal Election Commission*, 21 January 2010.

<sup>4</sup> Robert Barnes and Dan Eggen: *Supreme Court rejects limits on corporate spending on political campaigns*, The Washington Post, 22 January 2010  
LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

los especuladores de los mercados financieros. Lo que ha estado sucediendo durante décadas es exactamente lo opuesto a lo que debiese suceder en un entorno de real democracia: el mercado ha tomado la arena pública y dicta sobre la vida de las sociedades en el mundo entero.

### ***1.3 Transformación de la democracia, a manos del capitalismo, en un entorno de mercado***

Así las cosas, el derrumbe de las llamadas economías de mercado de las llamadas sociedades democráticas se debe claramente al hecho incontrovertible de que la democracia ha sido suplantada por el reino del mercado, o mercadocracia. La usurpación del entorno democrático estaba destinada a suceder, pues el capitalismo no puede coexistir con la real democracia, porque son inherentemente incompatibles. Hacer creer lo contrario es el mayor engaño de nuestro tiempo. El argumento en favor del concepto de una democracia capitalista o de un capitalismo democrático es insostenible, porque difícilmente podemos encontrar un antagonismo más directo entre la razón de ser de la democracia y la del capitalismo. El único fin de la democracia es producir un acuerdo tácito para la coexistencia social con el sólo propósito de crear un entorno de bienestar para cada rango de la sociedad, y especialmente para los desposeídos, ya que su principal atributo –y el propósito de su contrato social inherente– es la procuración de un bienestar equitativo. De esta forma, el fin de la democracia es reconciliar el interés público (el bien común) con el interés privado (el bien privado) de tal forma que la libertad individual no permita al individuo ir en pos de su propio interés en detrimento del interés público. Como en la antigua Ágora griega, el propósito de la democracia es servir como agente regulador de un entorno que verdaderamente reconcilie el interés público con el privado, siempre con el bien común –el bienestar de la gente– con preeminencia sobre el individuo y el bien privado.

Por otro lado, el capitalismo se sitúa en las antípodas. Partiendo de la libertad individual, va en pos del interés privado del individuo sin consideración alguna por el impacto que dicha actividad tenga sobre el bienestar de todos los demás participantes del sistema. Su única consideración es la ganancia. Se trata de la competencia de la supremacía del más poderoso –eufemísticamente denominado el más apto– sin importar si compitió en igualdad de condiciones o de cuáles son las consecuencias de su posición más poderosa.

Así mismo, el capitalismo es intrínsecamente inestable pues es un concepto extremista dirigido por la avaricia. El fin de todas las empresas es la maximización de utilidades sin límite alguno, lo que por definición hace imposible esperar sostener un sistema equilibrado. En el capitalismo no hay límites más allá de los legalmente establecidos y éstos siempre se ven a menudo controlados, o al menos amenazados, cuando no abiertamente violentados por los dueños del sistema. Ni tampoco hay límites a la avaricia. Cuando los accionistas de una empresa obtienen fabulosos dividendos en un año, nunca considerarían fijar como límite el no rebasar ese nivel en el futuro, tomando en cuenta que con ese nivel tan abundante de utilidades podrían disfrutar de una vida plena de riqueza material. Jamás considerarían pagar mejores salarios o compensar mejor a sus proveedores. Eso es un anatema en el capitalismo. Por ello, éste siempre va en busca de mayores ganancias. Si cada año se obtienen mayores ganancias la lógica es seguir yendo indefinidamente en pos de mayores ganancias sin consideración alguna por lo que las “externalidades” del sistema puedan causar: el impacto negativo de la actividad de negocios de una empresa en su esfera de influencia. Como resultado, el sistema capitalista que padecemos ahora, que nos está regresando a los tiempos de los barones ladrones de la Edad Dorada y de las factorías de la Inglaterra victoriana, tan bien retratadas por Dickens, ha estado creando una desigualdad pavorosa en la mayoría de los países, tanto en economías desarrolladas como en desarrollo.

El mejor ejemplo de la consistente tendencia hacia una creciente desigualdad se encuentra en el corazón del sistema. Contrario al supuesto bienestar, los datos que exhiben la creciente desigualdad no dejan duda sobre la mendacidad de las posturas triunfantes adoptadas por los apologistas del paradigma neoliberal. Desde finales del siglo pasado, el centro de investigación económica “Instituto de Economía Política” (EPI por sus siglas en inglés) reportaba en su informe bianual que el ingreso medio de los trabajadores en 1997 era 3,1% inferior al de finales de los ochenta, y que los salarios reales por hora habían descendido para el 60% de la población. Esto había obligado a que los padres de familia (especialmente las mujeres) tuviesen que trabajar un promedio de 247 horas más al año para mantener su nivel de ingreso. Esto había provocado que la brecha entre ricos y el resto de las familias, incluyendo a las clases medias, se ensanchara consistentemente y aumentara la inestabilidad en el empleo, al tiempo que las empresas establecían nuevas marcas de utilidades.<sup>5</sup> Posteriormente, en su informe 2006-2007, el

<sup>5</sup> Lawrence Mishel, Jared Bernstein, John Schmitt, The State of Working America 1998-1999, Economic Policy Institute, Executive Summary, pp. 1-2, September, 1998.

EPI muestra que el crecimiento económico en Estados Unidos ha pasado de largo a todos excepto a los más ricos; los salarios se han estancado a pesar del rápido crecimiento en productividad; los salarios de los trabajadores más jóvenes están por debajo de sus predecesores; hay menos movilidad hacia arriba que en países con economías similarmente avanzadas; y el país tiene el más alto grado de desigualdad de todos los países de la OCDE analizados. El estudio concluye que *si los hallazgos en los cientos de tablas y cifras en el reporte fuesen reducidos a una sola observación, ésta sería que, cuando se trata de una economía que debe trabajar para las familias de la clase trabajadora, el crecimiento en sí mismo es una condición necesaria mas no suficiente. El crecimiento tiene que llegar a la gente. Los parámetros bajos los cuales se juzga a la economía tienen que reflejar estas preocupaciones distributivas, y tienen que crearse las instituciones y las políticas que las aborden.*<sup>6</sup> Evidentemente, sucedió lo opuesto. Finalmente, en su informe 2008-2009 el EPI se enfoca a analizar el ciclo 2000-2007 de la salud de la economía estadounidense. El informe concluye que más que en cualquier otro informe los beneficios de la globalización neoliberal han eludido a la enorme mayoría de trabajadores. El estudio afirma que a menos que haya un milagro, éste será el primer ciclo que muestre que la clase media termina con un menor ingreso real que con el que lo comenzaba, a pesar de que la productividad aumentó consistentemente y el PIB creció más de 20% en este ciclo. Como es de esperarse, la riqueza se concentró más que nunca en los capitanes de empresa y sus patrones: los inversionistas institucionales. El EPI informa que esto no es un acontecimiento inesperado pues entre 1989 y 2006 la riqueza se concentró dramáticamente en el 10% de mayores ingresos, el cual se quedó con más del 90% del crecimiento en ingreso; y aún dentro de este segmento las diferencias son dramáticas. Esto explica otra medición del EPI: en 1965 los capitanes de las mayores empresas ganaban 24 veces más que el trabajador promedio, 35 veces en 1978 y 71 veces en 1989; mas en 2007 la cifra aumentó a 275 veces. En otras palabras, el presidente o consejero delegado de una empresa gana más en un día que lo que un trabajador gana en todo el año considerando que el número de días hábiles en un año es de 260.<sup>7</sup> Y entonces, la burbuja especulativa reventó y la economía global se derrumbó.

#### **1.4 Un capitalismo irrestricto e instituido de manera no democrática**

Que la afirmación que la democracia ha sido suplantada por la mercadocracia es un hecho incontrovertible, se torna en cosa diáfana al cuestionar la forma en que la economía de extremo *laissez faire* ha sido aplicada en el mundo. En efecto, más de treinta años después de que se abandonó la economía de apoyo a la demanda, ninguno de los ciudadanos de las naciones “democráticas”, donde la llamada “nueva economía” de la globalización neoliberal ofertista fue impuesta, han sido llamados a embarcarse en un proceso de toma de decisiones y pedirles su debido respaldo democrático. Si cabe alguna duda, deberíamos preguntarnos ¿quién decidió que la llamada globalización neoliberal iba a ser aplicada en un Estado dado? ¿Se le pidió a la gente que eligiera entre un abanico de políticas económicas para que entonces los gobiernos obedecieran la voluntad popular? Por lo menos ¿se le informó a la gente cuando los gobiernos decidieron cambiar de un paradigma económico a otro? ¿Se le informó formalmente a la gente, en términos llanos, que a final de los setenta sus naciones estaban comenzando a cambiar de la economía de apoyo a la demanda a la economía de apoyo a la oferta? ¿Se le informó a la gente, de nuevo en términos llanos, que la desregulación y privatización de sectores económicos enteros era parte del paradigma económico neoliberal, y que esto significa que las políticas económicas dejarían de apoyar a la generación de la demanda para apoyar a la oferta, que pertenece al gran capital? ¿Se le informó que para este fin el mantra neoliberal requiere de la reducción de impuestos y de la drástica reducción del Estado de bienestar? ¿Se le explicó que bajo este entorno el papel del gobierno disminuye enormemente y se reduce a fungir como agente de la oferta al enfocarse en la política monetaria y fiscal? ¿Se le dijo a la gente que, en tiempos de recesión, los gobiernos ya no acudirían al gasto público para energizar a la economía con el fin de mantener el nivel de empleo y eventualmente retornar a la agregación de la demanda? ¿Han explicado los gobiernos que el valor más importante bajo este entorno no es el bienestar de la sociedad sino el incremento permanente del valor del accionista al aumentar las eficiencias y la competitividad a costa del bienestar de millones de familias que pierden su *modus vivendi*? ¿Fueron informados que la propuesta del gobierno fue cambiar de un entorno en donde los gobiernos tienen un papel fundamental, regulando la economía para someter los naturales instintos depredadores de los actores del mercado, en favor de un entorno en donde el resultado se deja a las fuerzas del llamado libre mercado, controlado por los especuladores de los mercados financieros? ¿Cumplieron los gobiernos con su responsabilidad democrática más básica de procurar el bienestar de todos los rangos de la sociedad, explicando a la gente que hay diversas formas de aplicar las políticas económicas, y presentaron una imagen honesta de las consecuencias sociales y económicas del uso de economía de apoyo a la demanda o de apoyo a la oferta? ¿De modo participativo, se le pidió a la gente,

<sup>6</sup> Lawrence Mishel, Jared Bernstein and Sylvia Alegretto “The State of Working America 2006-2007”, Economic Policy Institute, Cornell University Press 2006.

<sup>7</sup> Lawrence Mishel, Jared Bernstein and Heidi Shierholz “The State of Working America 2008/2009” Economic Policy Institute, Press Release August 28, 2008  
LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

mediante un referéndum bien informado, que seleccionara a uno de los dos paradigmas? En suma, ¿se informó a la gente que el mercado iba a ser situado más que nunca por encima de ellos y que la responsabilidad primigenia de los llamados gobiernos democráticos sería ignorada?

La respuesta a cada una de estas preguntas es consistentemente “no” en todo el mundo. En lugar de acudir a la gente para conciliar el interés privado con el interés público, subordinando al primero con el fin de deliberadamente diseñar políticas públicas para garantizar el bienestar social –tal como el disfrute de participaciones laborales que provean una calidad de vida propia de la dignidad humana– estas decisiones, en la política real, son tomadas en “salones muy privados” en total contubernio con los dueños del mercado y de los muy privados intereses de sus agentes públicos.

Es entonces de importancia fundamental establecer que las decisiones que afectan a las políticas económicas y sociales, como todas las demás, en su gran mayoría son tomadas por los gobiernos, por norma, sin el debido proceso democrático, porque no se entabla una verdadera interlocución ni hay debate entre las ramas de gobierno y la sociedad, y lo peor es que esta norma sigue consolidándose.<sup>8</sup> Los gobiernos han traicionado a la democracia representativa, y en lugar de responder a los intereses de la gente se han vuelto meros agentes del mercado, que en su gran mayoría responden a la voluntad de la mercadocracia, con quien muchos políticos están en cercano contubernio. De esta forma, la democracia ha sido corrompida casi absolutamente hasta la médula, incluyendo al funcionamiento de las principales instituciones multilaterales (Instituciones de Bretton Woods, ONU, OCDE), y sólo se mantiene una fachada democrática para justificar una legitimidad que rápidamente se está corroyendo.

En síntesis, la globalización neoliberal tiene dos rasgos distintivos: primero, es cada vez más evidente que el paradigma neoliberal no ha cumplido con sus argumentos y genera tremendas desigualdades en todas partes; es inherentemente injusto y sirve a los intereses de los centros de poder económico y político. El segundo rasgo es que su implementación no ha sido democrática, sino impuesta por los centros de poder en sus propias economías y, especialmente, en la periferia. Un sistema tan injusto y asimétrico jamás podría haber sido el resultado de un respaldo debidamente democrático. De hecho, el mero término de globalización es intrínsecamente antidemocrático, porque su significado se contrapone a los conceptos de diversidad de elección y de toma de decisiones compartidas.

### **1.5 ¿Cómo ocurre la explotación?**

El fin de la economía global de lograr la máxima eficiencia en la generación de beneficios se contrapone directamente al fin de lograr la justicia social –el propósito medular de un entorno verdaderamente democrático, con preeminencia sobre cualquier otra consideración. Este es un conflicto de intereses superlativo. No podemos reducir a meras fórmulas el porvenir de miles de millones de personas presas de visiones basadas en una ética que sustenta la acumulación de la riqueza como su único valor. Esta visión desecha la necesidad de coexistir socialmente en armonía y arguye que la vía correcta es que cada individuo vaya en pos, individualmente, de su propio bienestar. Desde luego, deliberadamente, este argumento abre el camino para que las corporaciones logren la máxima eficiencia asegurando los costos laborales más bajos del mundo a través de la explotación, a menudo en la forma de moderno trabajo esclavo o de abierta esclavitud: servidumbre bajo contrato en las cadenas de abasto de muchas corporaciones. Esta es la verdadera motivación detrás de la presión de las potencias económicas para abrir el acceso a los “bancos” de mano de obra del Sur (la periferia), ya que las multinacionales (MNLs) logran su máxima eficiencia a costa de la justicia social, situación todavía más alcanzable en los Estados más autocráticos.

De este modo, la mayoría de los gobiernos en los países en desarrollo han promovido con gran entusiasmo, entre las MNLs del Norte, la explotación de su fuerza de trabajo, tratándola como un insumo especulativo primario desechable. Han situado estratégicamente a sus países como proveedores de una “eficiente” mano de obra barata al deprimir sistemáticamente las participaciones laborales y, por lo tanto, consciente y sistemáticamente han empobrecido a sus poblaciones con tal de retener el poder. De hecho, esto constituye la restitución de la vieja relación centro-periferia entre las oligarquías del Sur y los centros de poder económico del Norte, lo cual ha hecho posible que se sucedan reediciones de neocolonialismo desde los tiempos del mercantilismo.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Françoise Castex, *Europe's undemocratic Union*. Le Monde Diplomatique, January

<sup>9</sup> Ankie Hoogvelt, *Globalisation and the Postcolonial World*, Baltimore: John Hopkins University Press, 1997.

### **1.6 Explotación pura**

Desde la perspectiva de negocios, eficiencia significa mantener a los trabajadores del mundo en desarrollo ganando una pequeña fracción –en términos reales– de lo que ganan trabajadores equivalentes en los países matrices, y obteniendo los mismos niveles de calidad en la producción. Así, el equilibrio entre oferta y demanda, que alega el neoliberalismo, es una falacia, porque las MNLs determinan los niveles de oferta y demanda al controlar la distribución del ingreso. El modelo económico que éstas avanzan produce un enorme banco de gente pauperizada que tomará cualquier empleo para sobrevivir apenas por encima de la miseria de la economía informal de las masas de trabajadores desposeídos. Aunque el neoliberalismo implica la total apertura de los mercados globalmente, las mismas empresas pagan salarios diametralmente diferentes por exactamente el mismo trabajo a un trabajador en mercados en desarrollo que en mercados desarrollados. Además, los salarios reales que se pagan no tienen relación alguna con el costo de vida de estos mercados. Esta es una variable estratégica que las corporaciones persiguen sin tregua; mas, desde la perspectiva democrática y de derechos humanos, es una situación completamente inaceptable, porque así es precisamente como se ejerce la explotación pura.

Los apologistas de la economía global *laissez faire* exigen el libre acceso a los recursos, mercados y bancos de mano de obra con precios globales para sus productos y servicios. Empero, si la idea es tener una economía global ¿no debería de implicar dicho concepto una ecuación global de oferta y demanda, un banco global de trabajadores para un mercado global? La realidad es que la apertura de mercados no opera en un vacío aislado de las demás fuerzas sociales. Hay razones políticas y sociales centro-periferia que afectan la oferta y demanda de mano de obra; por lo que es sólo en la periferia de la economía global, con democracias incipientes y capitalismo de compinches, donde las MNLs tienen el poder para deprimir el costo laboral a su mínimo nivel y, en efecto, subsidiar los costos mucho mayores de los trabajadores que eligen emplear en los mercados desarrollados. Como consecuencia, todo mundo pierde excepto las MNLs y sus socios en el Sur: los gobiernos y las elites empresariales locales. El trabajador en el rico Norte pierde su empleo porque es trasladado al Sur y el Sur permanece en la miseria abyecta, ganando una décima o menos de lo que solía costar en el Norte.



## 2. Sobre los principios de democracia, sostenimiento y justicia social de LISDINYS

### 2.1 *La inequidad nunca es opción de paz mas la coexistencia sí lo es*

Al contrario de la lógica convencional, el capitalismo no puede prevalecer sobre los valores democráticos y el valor moral de la solidaridad humana porque la gente no tiene las mismas oportunidades ni compete en condiciones de igualdad. Este es el principio central en la misión de esta iniciativa. La gente no escoge las condiciones socioeconómicas y políticas del lugar donde nace. Por eso, si aspiramos a la coexistencia pacífica de todas las culturas, no podemos permitirle al capitalismo que prevalezca la supervivencia económica del más poderoso, ya que si rechazamos la solidaridad humana, sólo podremos esperar un conflicto sin tregua y la destrucción humana. El antagonismo natural del capitalismo con la igualdad lo hace completamente incompatible con la real democracia. De aquí que tenemos que aspirar a construir un entorno de real democracia en donde el mercado es sometido de tal manera que ya no se mantenga como un fin en sí mismo, sino sólo como un vehículo de comercio en donde el producto de la actividad económica es intercambiado. Seguirán los mercados locales, nacionales y globales, desde luego, pero bajo un entorno de real democracia, anclado en el sostenimiento a largo plazo de la gente –justicia social– y el planeta. Este es el contexto en el que LISDINYS se desenvuelve.

### 2.2 *Entorno de real democracia*

La satisfacción integral de justicia social exige un entorno de real democracia. Esto no quiere decir democracia popular o social democracia o cualquier pseudodemocracia que condona a la explotación sistemática de la humanidad por parte de los dueños del sistema capitalista. Es un entorno que ejerce la participación sistemática y consuetudinaria de la sociedad en toda la arena pública en su conjunto, para que todas las decisiones de gobierno de importancia sean alcanzadas por consenso directo con la ciudadanía y no sólo aprobadas por las diferentes ramas de gobierno. Este gobierno por consenso debe incluir, preponderantemente, la ratificación periódica, en intervalos cortos, de todos los puestos de elección popular en todos los niveles de gobierno, mediante referendos, con el fin de hacer que aquellos que gobiernan, como servidores públicos, sean verdaderamente responsables antes sus gobernados.

Así las cosas, se trata de hacer que las propuestas e iniciativas emerjan principalmente del tejido social hacia las ramas de gobierno. Se trata, como en la antigua Ágora griega, de establecer un ámbito que verdaderamente reconcilie al interés público con el privado, siempre con el bien común –el bienestar de la gente y el planeta– con preeminencia sobre el bien individual y privado. Se trata de establecer vasos comunicantes permanentes entre las comunidades y el gobierno en todos los niveles, para que los últimos realmente manden obedeciendo la voluntad del pueblo. En consecuencia, se trata de procesar todas las decisiones públicas de relevancia (leyes, tratados de comercio, presupuestos, políticas económicas, sociales, ambientales, exteriores, de seguridad...) a través de la consulta ciudadana vía referendos y plebiscitos.

Empero, estos referendos y plebiscitos no deben ser realizados como campañas de propaganda política, desprovistas de objetividad y repletas de manipulación, en donde los intereses con el mayor poder de manipulación generalmente ganen. Las consultas deben hacerse presentando sucinta y objetivamente las ofertas de gobierno sin campañas ni a favor o en contra de ellas. Obviamente, se trata de regular las elecciones de la misma forma. Por lo que, en lugar de propaganda, se presentan propuestas de gobierno concretas y objetivas. Se trata de proscribir toda propaganda y todo financiamiento privado de los esfuerzos de los candidatos para hacer que sus propios planes de gobierno lleguen a la ciudadanía. Se trata de prevenir que los poderes fácticos (poder político extra parlamentario) inclinen la balanza en su favor, proscribiendo así el poder corruptor del mercantilismo sobre la política. Se trata de expulsar el poder corrosivo del capital y de los intereses privados de la cosa pública. Se trata, por último, de establecer un terreno parejo de práctica democrática, capaz de garantizar el pleno disfrute de todos los derechos para todos los miembros de la sociedad.

Sin una democracia directa, integral y por consenso sería imposible otorgar preeminencia a la gente y el planeta, estableciendo un entorno que garantice la justicia social. Desde luego, es muy fácil proponer un cambio paradigmático como se bosqueja arriba. No obstante, pretender aplicarlo en el actual paradigma de la mercadocracia lindaría con la prestidigitación. Por tanto, comprometerse a construir un entorno de real democracia es una premisa esencial para ir en pos de un nuevo paradigma: el entorno en donde todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales se disfrutan bajo iguales condiciones de participación.

### **2.3 El paradigma de la gente y el planeta**

LISDINYS trabaja en pos del reemplazo del actual entorno centrado en el mercado por uno en el que la gente y el planeta son situados claramente y sin lugar a equivocación por encima del mercado. En este entorno, el mercado actúa sólo como un vehículo hacia el bienestar material sostenible y no como un fin en sí mismo, y los gobiernos verdaderamente cumplen su responsabilidad más elemental: procurar el bienestar de cada rango de la sociedad, y especialmente de los desposeídos. En consecuencia, es condición sine qua non para el verdadero sostenimiento el reemplazo del capitalismo, debido a su exacerbada naturaleza depredadora de los recursos naturales y humanos. Por lo que tenemos que transitar del consumo irracional al consumo racional y sostenible, para facultar a la gente no para que consuma más e igualmente per cápita, sino para desarrollar sus capacidades para contribuir a construir comunidades dignificadas y proteger al medio ambiente y hacerlo todo de forma equitativa y sostenible. Dicho paradigma tiene que garantizar condiciones de vida de una norma de alta calidad para todos los participantes, capacitándolos para satisfacer no sólo sus necesidades básicas, sino proveyéndoles una calidad de vida equivalente, tanto en el Norte como en el Sur, y sin dañar al medio ambiente. En este entorno todos los participantes definen la norma bajo condiciones de igualdad, mediante un proceso verdaderamente democrático como se bosquejó anteriormente.

En este nuevo entorno, el desarrollo conlleva el desarrollo democráticamente equilibrado de todos los miembros de la sociedad, lo que establecerá una cultura de uso de todos los recursos naturales y hechos por el ser humano para proveer una norma alta de calidad de vida sin los excesos asociados con el consumismo. La eficiencia y la productividad ya no tendrán significado en términos de reproducir riqueza mas serán fundamentales en el consumo de recursos de la forma más eficiente, equilibrada y sostenible. Incrementos en el sostenimiento de los sistemas y reducción de nuestra huella en todos los aspectos de la vida de la gente y el planeta serán los nuevos indicadores y la verdadera medida del desarrollo. En el paradigma de la gente y el planeta el desarrollo no significa la capacidad de poseer cosas materiales y la mejora del nivel de vida en sí mismo. La riqueza no quiere decir riqueza material como tal. El desarrollo económico y la riqueza carecen de un significado utilitario. Lo que significan es el desarrollo de las capacidades humanas en una sociedad igualitaria –desde la perspectiva de Amartya Sen;<sup>10</sup> el desarrollo humano anclado en la premisa de solidaridad y sostenimiento verdadero. El profesor Harribey plantea la idea de desarrollo como el aumento del bienestar y la satisfacción de las potencialidades en un entorno sin mercados. En este contexto, desarrollo no significa crecimiento en el sentido actual de más mercancías, más uso de energía y por siempre más desigualdad.<sup>11</sup> En consecuencia, el crecimiento económico por sí solo carece de sentido, y un enfoque equilibrado hacia lo sostenible, que incluye el crecimiento racional, cuando y donde sea necesario, se convierte en el vehículo para lograr el bienestar de todos los rangos de la sociedad. De esta forma, con el cambio paradigmático, el mercadeo y la publicidad son reformulados completamente para estar en sintonía con el nuevo entorno, que excluye a la cultura del hedonismo que crea necesidades artificiales. Se alcanza un equilibrio. Una cultura global emerge para dar preeminencia al sostenimiento de la comunidad y del medio ambiente en solidaridad, en lugar de a la promoción pura y excesiva del individualismo. No obstante, las culturas locales, especialmente las autóctonas, son preservadas con el fin de que puedan construir su autonomía y lograr su propio sostenimiento. Se alcanza así un equilibrio entre las necesidades de la madre naturaleza y las comunitarias así como un equilibrio entre las necesidades comunitarias y las individuales.

Desde la perspectiva de negocios, la meta primordial de todas las entidades de negocios en la real democracia es generar riqueza vía la innovación y la competitividad para procurar y sostener el bienestar de las sociedades y del medio ambiente. Todas las clases sociales son inversionistas en los asuntos de la empresa privada. El valor del accionista, como lo conocemos hoy en día, deja de existir. El derecho a la propiedad privada y la acumulación de riqueza de los individuos pervive, excepto que ambas condiciones se permiten exclusivamente como resultado de actos de comercio equitativos y racionales, donde todas las partes interesadas se benefician, y no de transacciones desiguales y asimétricas. El capitalismo se convierte inequívocamente en obsoleto. La productividad y la eficiencia también pierden su sentido, tratándose de incrementar la ganancia monetaria. Mas sí tienen sentido, tratándose de incrementar las eficiencias en el uso de los recursos naturales para consumir menos per cápita y preservar más. Sin duda, ya no hay posibilidad de la acumulación excesiva de riqueza individual o para una empresa. Los oligopolios y las mega-corporaciones son desmembradas y transformadas en entidades menores en congruencia con el nuevo paradigma. No hay enriquecimiento a costa del bienestar de otros. Por primera vez una distribución equitativa de la riqueza se logra gradualmente, donde la riqueza significa el desarrollo del bienestar y no de la riqueza material per

<sup>10</sup> Human Development Report 2004: Cultural Liberty in Today's Diverse World, United Nations Development Programme, New York, 2004

<sup>11</sup> Jean Marie Harribey, Do we really want development? Growth, the world's hard drug, Le Monde Diplomatique, August, 2004  
LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

sé. En un nuevo enunciado del desarrollo, la riqueza no se sopesa bajo la base de la cantidad de bienes y servicios que se poseen sino del uso actual de las potencialidades humanas para lograr el bienestar individual y como parte de la comunidad. Si la comunidad ha logrado un nivel de bienestar óptimo, entonces sus miembros también disfrutaban del mismo nivel óptimo de bienestar. Es decir, está en el interés personal del individuo perseguir el bienestar de la comunidad, porque en la medida en que este bienestar se alcance se satisfará el propio interés del individuo. La privatización de los recursos de las ciencias de la vida, vitales para la vida, como el agua, el aire y las plantas, es absolutamente detenida.

En el imaginario social, esto constituye el reemplazo del paradigma del capitalismo, centrado en el mercado –como el fenómeno teleológico necesario para la acumulación ilimitada de riqueza a costa de todos los demás participantes– por el bienestar humano y ambiental como el único significado de desarrollo. Dicho cambio paradigmático representa la confrontación de dos ideas sociales totalmente opuestas. Esto sería el reemplazo, en palabras de Castoriadis, del *proyecto demente capitalista de una ilimitada expansión de la pseudo racional pseudo supremacía, que por largo tiempo ha dejado de tener que ver meramente con las fuerzas de la producción y la economía para convertirse en un proyecto global (y por esa razón aún más monstruoso), aquel de una supremacía total de la información física, biológica, psíquica, social y cultural, por el proyecto de la autonomía individual y colectiva, la lucha por la real y efectiva emancipación intelectual como también espiritual y social del ser humano*.<sup>12</sup>

Desde esta perspectiva, los países en desarrollo se desarrollan materialmente por un lapso para satisfacer las necesidades básicas que generarán un nivel óptimo de bienestar, mientras en los países ricos el crecimiento y desarrollo per sé serán gradualmente abandonados en favor de ir en pos de niveles óptimos de bienestar para la comunidad sin comprometer al medio ambiente. Por lo que no se va en pos de un crecimiento económico indefinido, sino del crecimiento necesario para alcanzar un equilibrio sostenible; esto es, una distribución equilibrada de los beneficios de toda la actividad humana, con la meta primordial de lograr el bienestar de todos los miembros de la sociedad y del medio ambiente. Eventualmente, a largo plazo, el crecimiento tiene que ser reemplazado por el progreso en desarrollo humano sin más crecimiento económico, tanto en el Norte como en el Sur. En dicho momento, un nivel óptimo y equilibrado en la distribución del producto de la actividad humana es alcanzado y sostenido, ya que el crecimiento indefinido es completamente insostenible y tarde o temprano el mundo tendrá que reemplazarlo con un paradigma de no crecimiento.<sup>13</sup> Sin duda, los valores culturales son redefinidos para situar al bienestar racional de todo los rangos de la sociedad como la meta primordial de una comunidad global de sociedades sostenibles. Desde luego, nada de esto tendrá el menor sentido si antes no se construye un entorno de real democracia.

#### **2.4 La esencia de lo sostenible**

Como en el caso de la democracia, la idea de lo sostenible ha sido manipulada para satisfacer las necesidades de los llamados ciudadanos corporativos. Varias miles de corporaciones globales publican anualmente sus informes de sostenimiento en los que se hinchaban de orgullo proyectándose a sí mismas como organizaciones que interactúan con individuos y comunidades de manera sostenible. Empero, con muy pocas excepciones, la mayoría no cumplen con la verdadera norma de sostenimiento porque en más de una forma su actividad de negocios no genera sostenimiento para todos los participantes directos e indirectos. El ejemplo más conspicuo es el caso del salario digno, un derecho humano validado y un tema fundamental y con enormes repercusiones en el porvenir de millones de personas. Sin embargo, es casi imposible hallar a una corporación global que pague salarios dignos a todos sus trabajadores o aquellos en sus cadenas de abastecimiento en el Sur. La mayoría gustan de alardear que pagan salarios superiores al salario mínimo pero, como todos sabemos, un salario mínimo no es un salario digno en absoluto, aún en las economías más avanzadas. No es de sorprender entonces que el salario digno no sea una norma en virtualmente cualquier iniciativa de responsabilidad social y de ningún organismo multilateral.

Hay docenas de definiciones de lo sostenible. La mayoría concuerdan en que un entorno sostenible debe ofrecer una norma de existencia de alta calidad en las dimensiones económica, social y ambiental, con sostenimiento a largo plazo. Esto implica un equilibrio en cada una de las dimensiones para que sus participantes: seres humanos, naturaleza y el planeta entero disfruten de una alta calidad de vida. El equilibrio requiere que ningún participante prospere a costa de otros. Una condición imposible de crear bajo el actual paradigma capitalista darwinista, de

<sup>12</sup> Cornelius Castoriadis, *The Rising Tide of Insignificance, (The Big Sleep)* Translated from the French and edited anonymously as a public service. Electronic publication date: December 4, 2003.

<sup>13</sup> Serge Latouche, *Degrowth economics. Why less should be so much more?*, *Le Monde Diplomatique*, November, 2004

economía de oferta, donde la competencia salvaje es la norma y la lógica del mercado es ganar a costa de otros seres humanos, la Madre Naturaleza y el planeta. Una abrumadora cantidad de evidencia fehaciente, disponible para cualquiera que se interese en mirar, incluyendo los informes generados por organismos multilaterales, muestra que la lógica del mercado es completamente insostenible para las tres dimensiones y para todos los participantes, incluyendo a los dueños del mercado, y que a menos que reaccionemos adecuadamente, nos llevará en el futuro no muy distante a la desaparición irreversible de todas las especies y el planeta. Consecuentemente, el verdadero sostenimiento sólo puede implicar el verdadero compromiso con nuestra supervivencia al ir sin tregua en pos de un sistema sostenible de alta calidad, en las tres dimensiones mencionadas, para todas las partes interesadas.

En el caso de las corporaciones, las prácticas de negocio realmente sostenibles tienen que garantizar esta norma de alta calidad para todas las partes interesadas y ser capaces de sostenerla a través del tiempo. En el caso de los trabajadores en las cadenas de abastos de las corporaciones y de empresas de menor calado, las prácticas de negocio sostenibles tienen que proveer un norma alta a todos, no sólo para apenas sacarlos de la pobreza, no sólo apenas para cumplir con sus necesidades básicas, sino lo necesario para proveer una calidad de vida equivalente respecto a la calidad de vida de trabajadores y productores equivalentes en las llamadas economías avanzadas, y sin dañar al medio ambiente. De nuevo, el contexto es que el valor del accionista y la lógica del mercado ya no operarían, por la brutal dicotomía entre las metas que persigue el mercado y el sostenimiento, sumamente incompatibles. El mundo no puede operar bajo la lógica esquizoide del darwinismo social y también aspirar a ser sostenible; por lo que “lo sostenible” sólo puede ser la habilidad de generar un nuevo entorno con condiciones de vida de norma de alta calidad para todos los actores en las tres dimensiones de actividad humana. En la democracia real todas las partes interesadas fijan la norma del nuevo entorno bajo condiciones de igualdad, mediante el debido proceso democrático, en lugar de hacerlo las empresas y sus socios en los gobiernos en pos de sus muy privados intereses. Este nuevo entorno en pos de lo sostenible debe asegurar la relación igualitaria y equilibrada de todos los participantes: gente, naturaleza y planeta en las tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Sin menoscabo de la necesidad fundamental de relaciones equitativas y equilibradas, hay otro elemento crítico del sostenimiento que no puede enfatizarse en demasía. El capitalismo tiene que ser reemplazado no sólo porque es muy incongruente con la alta calidad de sostenimiento de todos los participantes sino también porque es un depredador puro de recursos. El capitalismo, como algunos tiburones, debe estar en constante movimiento y consumir energía para vivir. Si estos tiburones cesan de nadar mueren en poco tiempo. Lo mismo sucede con el capitalismo pues es un mecanismo imparable de consumo irracional. Éste exige niveles constantes y cada vez mayores de consumo con el fin de sostener su implacable búsqueda de la reproducción y acumulación de capital, sin ser capaz de controlarse y establecer un nivel equilibrado de consumo que no agote los recursos que necesita para reproducirse. En cambio, ha creado una cultura de consumismo con una escala de valores morales anclada en la creación interminable de necesidades artificiales, donde la gente funciona como seres enajenados de la realidad, a quienes se les dice que consuman más y que sientan la necesidad de la gratificación instantánea para sentirse bien. Las muy evidentes consecuencias de la naturaleza depredadora y exterminadora del capitalismo son sin duda irrelevantes para los inversionistas institucionales conductores del mercado, pues todo se basa en el consumo irracional – utilizando como carnada la gratificación instantánea del consumidor– con el fin de satisfacer sus expectativas bursátiles de corto plazo. Es por estas razones puntuales que auspiciar la idea de sostenimiento real bajo el capitalismo conlleva una obvia contradicción inherente que no tiene posibilidad real alguna.

Es por esto que el sostenimiento real no se logra sólo eliminando la injusticia, sacando a la gente de la pobreza material e incorporándola al mercado como millardos de nuevos consumidores enajenados, quienes entonces tendrían el poder de consumo para consumir miles de productos y servicios de los que actualmente carecen. En el capitalismo tal escenario no sólo sería antinatural sino que –en el caso utópico de proveer a todos de la misma capacidad de consumo– agotaría muchos más recursos que el capitalismo actual. Este remedio sería mucho peor que la enfermedad. Por ello, el sostenimiento real sería en sí mismo un nuevo paradigma que implique no sólo reemplazar al capitalismo con un sistema socialmente equitativo, sino que precisara, en su médula, al alterar su ADN, de una nueva cultura que construya un entorno que permita a la gente desarrollar sus propias capacidades para contribuir a sus comunidades, y tomar de ellas de forma equitativa y equilibrada.

En la línea de científicos sociales que abogan por un entorno de no crecimiento (Latouche, 2004 y Harribey, 2004<sup>14</sup> et al), desarrollo querría decir el desarrollo democráticamente equilibrado de todos los miembros de la sociedad, quienes disfrutarían de acceso a las oportunidades y recursos necesarios para desarrollar y usar sus propias potencialidades para su propio beneficio y el de sus comunidades. En este nuevo paradigma la sociedad establecería una nueva cultura de uso de todos los recursos naturales y humanos para proveer una norma de alta calidad de vida, sin los excesos asociados con el consumismo. Factores esenciales en la lógica del mercado, tales como la eficiencia y la productividad, ya no tendrían sentido en función de su valor en el margen de reproducción de riqueza monetaria. Pero ciertamente lo tendrían en relación a su habilidad para reproducir prácticas sostenibles. Por ejemplo, la eficiencia y la productividad todavía tendrían enorme valor en desarrollar procesos que surtirían a una ciudad de la cantidad necesaria de electricidad para funcionar adecuadamente, consumiendo menos energía y contribuyendo menos al calentamiento global. Esto se lograría cambiando los hábitos de consumo de energía, la tecnología utilizada para generar la electricidad necesaria con menor energía, así como el mayor uso de fuentes de energía renovables y el menor uso de las no renovables. La norma de alta calidad sería el nivel fijado por todos los actores –mediante interacciones de democracia real– que provea el máximo nivel de satisfacción de las verdaderas necesidades sociales, de tal manera que se alcanza el equilibrio adecuado cuando los recursos naturales no renovables no son agotados y su uso asegura su sostenimiento a largo plazo. Desafortunadamente, algunos recursos no renovables, como el petróleo,<sup>15</sup> inevitablemente se agotarán. Pero, bajo el paradigma de la gente y el planeta del entorno de real democracia, estos recursos serían agotados de forma racional, lo que significa que serían gradualmente reemplazados por recursos renovables que son utilizados con máxima eficiencia en su valor intrínseco y en su sostenimiento a largo plazo, sin considerar en forma alguna, las expectativas a corto y largo plazo del valor de los accionistas de los mercados financieros.

### **2.5 Nueva concepción del progreso**

El desarrollo real en el ámbito de la democracia real se aparta completamente de los criterios tradicionales del capitalismo. El verdadero progreso requiere de un digno nivel de bienestar humano con una pequeña huella ambiental. Esto desvirtúa el crecimiento del PIB, per sé, del viejo paradigma capitalista. Ya no se trata de producir más –que es la esencia del PIB– sino de crear mayor calidad de vida humana. Éste es el reto que enfrenta el mundo entero en el nuevo paradigma porque el sistema-mundo-capitalista es completamente insostenible globalmente, aún en las sociedades más avanzadas e igualitarias, como las escandinavas.

La visión con mayor énfasis en el sostenimiento de una futura sociedad global la representa el concepto del progreso sin mayor consumo. Los adjetivos varían. Algunos la denominan la economía de no crecimiento o de decrecimiento. Otros la imaginan como una economía estacionaria. Los investigadores franceses Latouche y Harribey destacan entre quienes cuestionan abiertamente el concepto actual de desarrollo, por insostenible e injusto, y argumentan un paradigma en función del uso racional y sostenible de los recursos, y de la redistribución eficiente de la riqueza generada, sin necesidad de un mayor crecimiento anclado en mayor consumo per sé. Se trata de una economía poscapitalista que sólo consume lo necesario para mantener un alto nivel de bienestar para todos –con patrones de consumo muy diferentes a los actuales– en donde el crecimiento del PIB deja de tener sentido. El verdadero progreso se mide entonces a través de indicadores que evalúan la calidad de vida humana y el nivel de la huella de la actividad humana sobre el medio ambiente. La medida de alto progreso es un alto nivel de desarrollo humano con una huella ambiental muy por debajo de la actual, solamente la necesaria para tener un nivel de comodidad digno, no consumista, no hedonista, no individualista, sino con niveles idóneos de salud, alimentación, educación, vestido, casa y esparcimiento y anclada en el consumo de energía no fósil sino renovable. El trabajo humano es impulsado a generar bienestar para la gente y el planeta y no para la reproducción del capital y el crecimiento del valor del accionista. Evidentemente, para construir este entorno, el capitalismo tiene que ser reemplazado por ser su antítesis en el sentido material, psicosocial y de la ética humanista.

El primer paso es hacer que el demos tome consciencia sobre el hecho de que el crecimiento económico y desarrollo, tal y como lo conocemos, no es más que una camisa de fuerza mental impuesta por el capitalismo para hacernos pensar que no hay desarrollo sin crecimiento de la producción y del consumo. De ahí que el PIB no tenga importancia central en el desarrollo sostenible real. El mundo no necesita producir y consumir más per cápita

<sup>14</sup> Serge Latouche, Degrowth economics. Why less should be so much more?, Le Monde Diplomatique, Noviembre 2004, y Jean Marie Harribey, Do we really want development? Growth, the world's hard drug, Le Monde Diplomatique, Agosto 2004.

<sup>15</sup> Robert L. Hirsch, Roger Bezdek, Robert Wendling, Peaking of World Oil Production: Impacts, Mitigation, and Risk Management, National Energy Technology Laboratory of the Department of Energy, febrero de 2005.

sino producir menos con sustancialmente menos energía para entonces distribuir exponencialmente mejor per cápita y en realidad consumir menos per cápita globalmente con mucho menos desigualdad. Consecuentemente, de forma significativa, la gente en el Norte consumiría menos mientras que la gente en el Sur consumiría más, pero el consumo global total sería sustancialmente menos; particularmente en el consumo de energía para hacer lo mismo y en el consumo de productos y servicios frívolos que no ofrecen beneficio real alguno a la vida pero que contribuyen significativamente a incrementar nuestra huella ambiental. Este paradigma de real sostenimiento es condición sine qua non para que la real democracia se torne una realidad.

En efecto, en el caso de los países eufemísticamente en vías de desarrollo, el verdadero sostenimiento no acontece aspirando a lograr mayor consumo per cápita –como lo hacen ahora las grandes economías– sino al desarrollar un nivel de consumo proporcionalmente mucho menor, pero con una justa distribución y “*glocalmente*”. Así, los salarios de miseria que hoy se pagan en las economías de la periferia tienen que aumentar sustancialmente porque son de moderno trabajo esclavo, pero no deben incrementarse al nivel proporcional con las del núcleo del sistema-mundo-capitalista. Deben aumentar a un nivel óptimo de calidad de vida material y sostenimiento con bajo impacto ambiental. De la misma forma, las economías centrales del sistema tendrán irremediablemente que reducir sus niveles de consumo drásticamente, de tal manera que, eventualmente, antes de 2050, las curvas de las huellas ambientales de todas las economías se crucen en un punto en el camino donde los niveles de consumo –material y energético– sean sustancialmente más bajos que los actuales y, por tanto, sostenibles por largo tiempo. En este sentido, los paradigmas keynesianos de apoyo a la demanda ya no son adecuados. Como argumenta Peter Custers, otro proponente del no crecimiento, “un Gran Nuevo Trato keynesiano no es una solución porque Keynes abordó a la economía de crecimiento exponencial desde su punto de partida. Empero, la economía capitalista con su dinámica de acumulación fracasará, ya que gradualmente llevará al agotamiento de las materias primas y a cada vez mayor consumo de energía para extraer materias primas. Es tiempo de una transición que se aparte de la actual economía de acumulación de capital hacia una economía que rehuse crecer. Esta transición necesita ser mundial y ser estratégica para proteger al Sur global. Esto puede parecer utópico; mas entonces la idea de un Nuevo Trato Verde hubiese sonado utópica hace unos cuantos años”.<sup>16</sup>

Dicha transición ya se ha iniciado, especialmente en Europa, pero también en Norteamérica, Asia y en la periferia, donde la alarma lanzada –desde al menos fines de siglo pasado por el calentamiento global– está calando cada vez más. A pesar de la oposición de los dueños del sistema capitalista, los hábitos de consumo de las sociedades están siendo modificados lentamente pero de forma sostenida, y crece una consciencia de responsabilidad social y ambiental. Steven Stoll, otro estudioso del paradigma de no crecimiento, resume su visión actual sobre Estados Unidos al respecto: “los estadounidenses avanzan en dos direcciones al mismo tiempo. Han aceptado a la eficiencia como el alma de lo que significa ser verdes, pero no se han dado cuenta de que hay un límite biofísico en sus niveles de consumo. El fin del crecimiento no querrá decir el final del progreso a medida que podamos ir redefiniendo al progreso como algo diferente a la acumulación.”<sup>17</sup> Esto es sólo un microcosmos de la amplia y creciente percepción social que confluye en la crasa inviabilidad del actual sistema, por insostenible y antidemocrático, a pesar de la incesante presión de los fundamentalistas del mercado por mantener el statu quo.

## **2.6 La huella sostenible del progreso**

Aterrizar las variables del calentamiento global y de la justicia social en el nuevo paradigma de la gente y el planeta, en un entorno de real democracia, requiere del desarrollo económico sostenible. De tal forma que respecto a la urgente necesidad de materializar las demandas sociales de más de 2,5 millardos de personas (alrededor de 40% de la población mundial) que vive en la miseria, y también mejorar la vida de aquellos que padecen pobreza relativa (alrededor de 1,2 millardos),<sup>18</sup> las políticas de desarrollo que afectan a la población entera tienen que estar ancladas en la distribución de la riqueza y no en crecimiento del PIB como fin en sí mismo. Actualmente, si existieran niveles razonables de justicia social, no habría pobreza con los mismos niveles de consumo material y energético registrados en la actualidad. Ciertamente, el mundo no tendría sociedades opulentas sino sólo sociedades con buena calidad de vida. La real democracia no pretende opulencia sino justos y sostenibles niveles de bienestar. Esto implica, en términos prácticos, que podríamos experimentar años de progreso sin crecimiento del PIB, si el índice Gini de distribución de la riqueza fuese gradualmente mejorando al tiempo que también mejoramos nuestros niveles de eficiencia en nuestro consumo de energía. Desde luego, al igual que en el

<sup>16</sup> Peter Custers: Break with all history since the industrial revolution – Towards zero growth, Le Monde Diplomatique, June 2009.

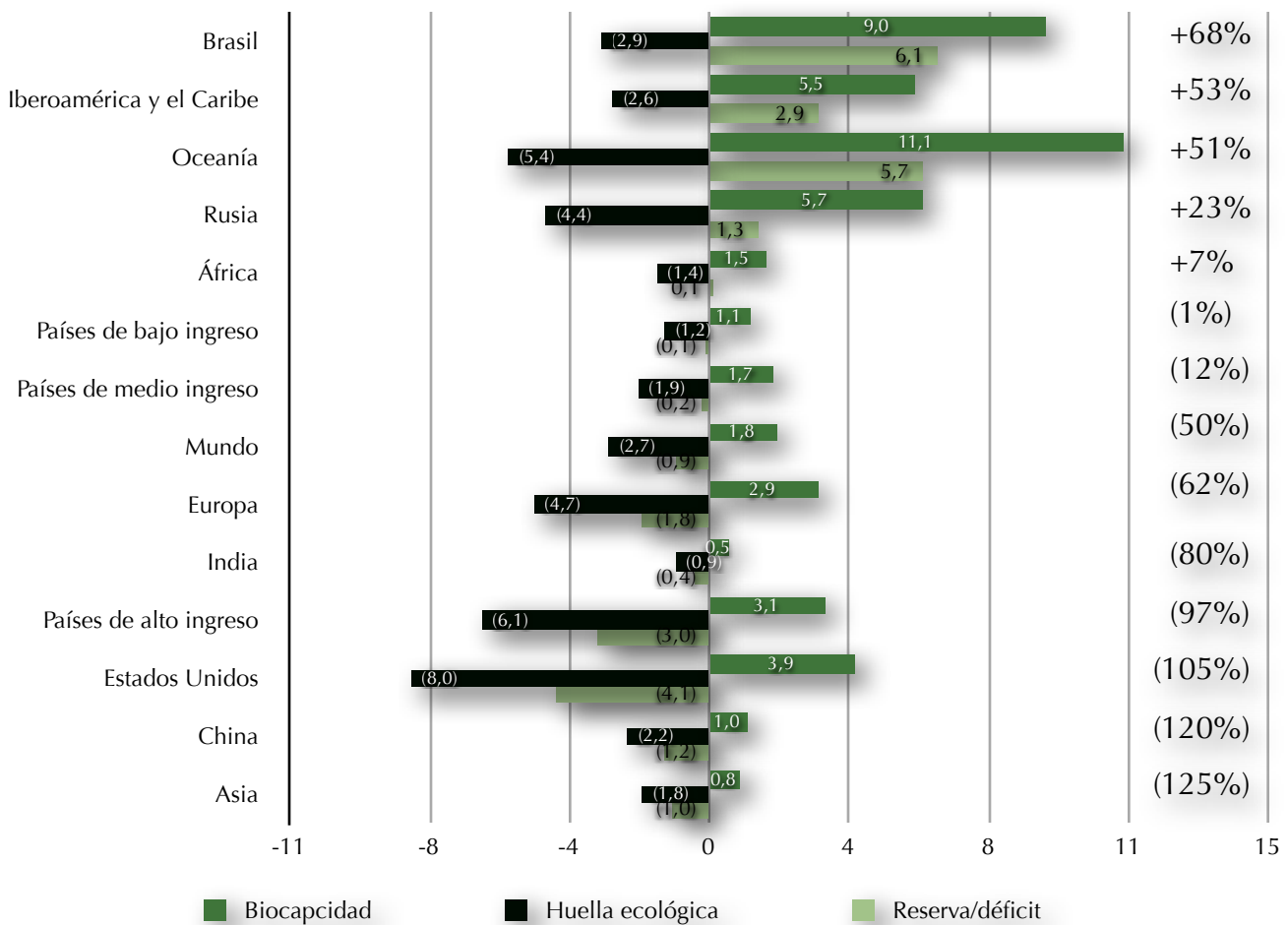
<sup>17</sup> Steven Stoll: Fear of following: The specter of a no-growth world, Harper's Magazine, marzo 2008.

<sup>18</sup> World Bank: World Development Indicators 2010.  
LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

keynesianismo, necesitamos poner demanda agregada en los bolsillos de todos los desposeídos, pero no con la meta de equiparar consumos netos per cápita con los existentes en las principales metrópolis capitalistas. Esto es insostenible en ambos casos. La meta es convertir la miseria imperante en dignos niveles de bienestar, con una huella global ambiental que gradualmente tendrá que disminuir en las siguientes décadas, pero que tendrá que aumentar su nivel en los estratos en condiciones de pobreza, para que éstos alcancen niveles dignos de bienestar. Al mismo tiempo, los rangos sociales que tienen una insostenible huella ambiental tendrán que disminuirla drásticamente.

La tendencia es mundial. La huella ecológica mundial 2007 –la relación entre impacto ecológico y biocapacidad medida en hectáreas– registró un déficit de 0,9 hectáreas per cápita, equivalente a 50% de la biocapacidad mundial (gráfica 2.1).<sup>19</sup> En Estados Unidos el déficit fue de 4,9 hectáreas per cápita o 105% de su biocapacidad, y China tuvo un déficit de 1,2 hectáreas per cápita o 120% de su biocapacidad; esto constituye dos de las peores huellas en el mundo porque su consumo de recursos es mucho mayor que su capacidad para sostenerlos. En contraste, Bolivia, Brasil, Nueva Zelanda, Australia y Canadá registran algunas de las mejores reservas ecológica en el mundo (16,3, 6,1, 5,9, 7,9 y 7,9 hectáreas per capita respectivamente) equivalente a 87%, 68%, 55%, 54% y 53% de su biocapacidad respectivamente.<sup>20</sup> Los déficits ecológicos son prevaletentes en prácticamente toda Asia, Europa, Norte, Centro América y el Caribe. Sólo Sudamérica y Oceanía tienen buenas reservas ecológicas mientras que África está casi en equilibrio.

Gráfica 2.1: Huella Ecológica y Biocapacidad 2006 – superávit/déficit en hectáreas y % (hectáreas globales per cápita)



<sup>19</sup> Global Footprint Network : Cuentas Nacionales de la Huella Ecológica, 2010.

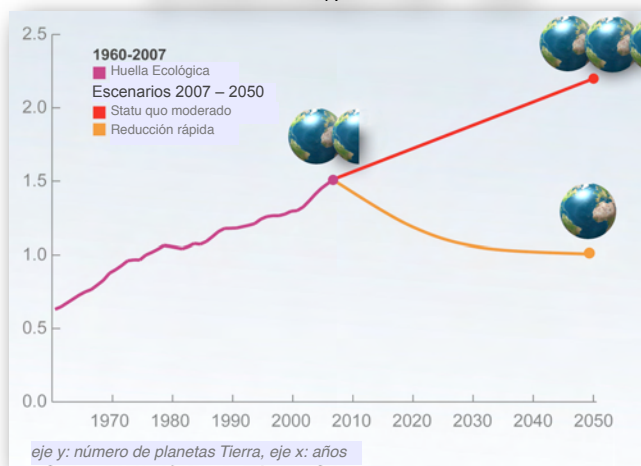
<sup>20</sup> ibid.

Esto podría sonar muy utópico si se pretendiese cambiar las estructuras económicas de inmediato. No obstante, desafortunada o afortunadamente –según la óptica utilizada– vivimos en un mundo globalizado, y la transición hacia ese escenario ya ha comenzado, aunque muy lentamente y con enorme resistencia. La transición sucede muy a pesar de los dueños del mercado porque el peso de las evidencias reales –del estrago ambiental– está forzando el cambio hacia un paradigma realmente sostenible. Así que el cambio hacia verdaderas economías poscapitalistas sostenibles se irá materializando en un contexto global gradualmente, que aventuro completarse en el plazo de treinta años o una generación, si se aumenta la presión, porque, al menor flaqueo, los gobernantes –que no son más que agentes del dios mercado– los congelarán. Sin embargo, el que el peso de la realidad vaya lentamente forzando el cambio no asegura que todos los países sigan la misma tendencia, especialmente los periféricos. Los instintos más perversos de la humanidad seguirán empeñados en controlar todo cuanto sea posible– en beneficio de sus muy privados intereses– el mayor tiempo posible, antes del abandono forzoso del imperio del mercado sobre el hombre y la naturaleza. Sólo cederán terreno, en el abandono de prácticas insostenibles, en tanto sus sociedades los obliguen, y tratarán de trasladar cuanto puedan de los costos y del detritus de su antiguo modelo a los territorios periféricos que lo permitan. Por ello, las sociedades periféricas que no fuercen el cambio de paradigma están en grave peligro de ser arrastradas y convertirse, por largo tiempo, en cotos privados de los poderes fácticos globales. Podríamos pasar a ser territorio de descarga de residuos tóxicos, almacén de unidades generadoras de modernotrabajo-esclavo y reservas de recursos naturales no renovables y renovables para su consumo externo, entre otros. Esto ya es evidente en muchos países y regiones del Sur, como México, Centroamérica, el Caribe, Sureste de Asia, Medio Oriente y África entre otros. Todos estos rasgos ya tienen documentada presencia y con tendencia creciente. Es imperativo insistir que el mundo no puede aspirar, en absoluto, a construir sociedades sostenibles y democráticas, bajo el actual paradigma dirigido por el mercado porque es física y completamente insostenible.

No obstante, el mundo está experimentando una clara tendencia en el corto plazo hacia huellas ecológicas insostenibles al convertir recursos en desechos más rápido que lo que pueden reconvertirse en recursos. Esto nos sitúa en un sobregiro ambiental, que implica que el mundo tiene que concentrarse en el desarrollo de un modelo de redistribución de la riqueza con tendencia a largo plazo hacia el consumo de menores niveles de energía que en el presente. Esto no implica la reducción proporcional en la calidad del bienestar de los estratos acomodados, sino una nueva concepción de la calidad del bienestar con reducciones drásticas en el consumo de energía (gráfica 2.2),<sup>21</sup> incrementando eficiencias y reemplazando el uso de energía fósil con fuentes de energía renovables y consumiendo exponencialmente más materiales reciclables que generan una huella ecológica adicional mucho menor. Implica también un cambio drástico en los hábitos de consumo, de tal manera que nuestra responsabilidad civil gana precedencia sobre nuestro consumo, transformando culturalmente nuestro concepto de bienestar material. Como afirman Stiglitz, Sen y Fittoussi, “el tiempo está maduro para nuestro sistema de medición para cambiar el énfasis de la medición de la producción económica a la medición del bienestar de la gente”.<sup>22</sup>

En efecto, en la nueva cultura de la real democracia, nuestro consumo conlleva tanto derechos como responsabilidades. Por lo que tenemos que cambiar nuestro hábitos para hacerlos compatibles con normas adecuadas para el consumo responsable; desde hábitos alimenticios, de limpieza y vestimenta hasta hábitos de entretenimiento y transporte. Normas que inevitablemente, y sin lugar a duda, cambiarán el abasto de bienes y servicios ofrecidos por mercados cercanamente regulados. Las opciones de consumo, consecuentemente, tienen que entregar mucho menos hedonismo y mucha más eficiencia y responsabilidad ciudadana, en nuestro papel como consumidores social y ambientalmente responsables. La gráfica 2.2 ofrece una clara perspectiva del reto que enfrentamos bajo el actual paradigma dirigido por el mercado. La Red Global de la Huella Ambiental afirma con certeza: “Hoy

Gráfica 2.2: Huella Ecológica 1960 - 2007 y Escenarios de Huella Ecológica 2007 - 2050



<sup>21</sup> Global Footprint Network: Huella Ecológica Mundial, 2010.

<sup>22</sup> Joseph E. Stiglitz, Chair, Amartya Sen, Jean-Paul Fitoussi, Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress, The Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress” (CMEPSP) 2009. LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011



en día la humanidad utiliza el equivalente de 1,5 planetas para proveernos de los recursos que utilizamos y absorber nuestros desechos. Esto significa que ahora le toma a la Tierra un año y seis meses regenerar lo que usamos en un año. Escenarios moderados de la ONU sugieren que si las actuales tendencias de población y consumo continúan, para el 2030, requeriremos el equivalente a dos Tierra para sostenernos. Y, por supuesto, sólo tenemos una. Convertir recursos en desechos más rápido que lo que éstos pueden reconvertirse en recursos nos sitúa en un **sobregiro** ecológico global, agotando los meros recursos de los que depende la vida humana y la biodiversidad. El resultado es el colapso de los cardúmenes, la disminución de la floresta, el agotamiento de los sistemas de agua dulce, y la acumulación de emisiones de dióxido de carbono, lo que crea problemas como el cambio climático global. Éstos son sólo unos pocos de los efectos más notorios del sobregiro. El sobregiro también contribuye a conflictos y guerras por los recursos, migraciones masivas, hambrunas, enfermedades y otras tragedias humanas –y tiende a tener un **impacto desproporcionado en los pobres**, quienes no pueden comprar su escape del problema obteniendo los recursos de alguna otra parte. Para terminar con el sobregiro, la Tierra provee todo lo que necesitamos para vivir y florecer. Así es qué ¿que necesita la humanidad para que viva dentro de los medios del planeta? Los individuos y las instituciones en todo el mundo tenemos que comenzar por reconocer los límites ecológicos. Tenemos que comenzar a hacer de estos límites la médula de nuestra toma de decisiones y utilizar el ingenio humano para encontrar nuevas formas de vivir, dentro de los límites de la Tierra. Esto implica invertir en tecnología e infraestructura que nos permita operar en un mundo de recursos limitados. Esto significa tomar acción cada uno y crear la demanda pública para que participen empresas y legisladores”.<sup>23</sup>

### ***2.7 Globalizar la riqueza –igual paga por igual trabajo– por la justicia social***

Superar al actual paradigma darwinista de capitalismo sin ambages para ir en pos de la justicia social, en el contexto de un paradigma social y ecológicamente sostenible, inevitablemente requiere globalizar la riqueza de forma realista y práctica. Esto implica, no obstante, que comencemos por transferir gradualmente la parte del ingreso producto de la actividad económica, que originalmente pertenece a la fuerza laboral, a sus miembros individuales. Consecuentemente, y sin lugar a duda, la forma más efectiva, directa y congruente de superar los mecanismos de explotación del actual paradigma es dotando a los trabajadores con salarios dignos bajo una nueva concepción de bienestar. En la práctica esto conlleva –dada la enorme brecha entre lo que perciben y lo que deberían haber percibido– incrementar gradualmente sus salarios reales para ponerlos a la par con los de sus contrapartes en las economías desarrolladas. Con la globalización de las economías del mundo, los mercados de consumo, recursos naturales, precios y fuerzas de trabajo han sido globalizados. De tal forma que ahora las corporaciones globales están en libertad de comerciar sus productos mundialmente, tienen acceso a todos los recursos naturales y bancos de trabajadores y venden básicamente a los mismos precios sin importar el costo de vida de cada economía. Empero, pagan salarios a los trabajadores que eligen emplear en la periferia –directamente o a través de sus cadenas de abastos– que no tienen relación con la participación dotada a sus trabajadores equivalentes en el Norte –por trabajo igual de igual valor– ni con el costo de vida de las economías de sus trabajadores en el Sur. Deliberada y estratégicamente, las corporaciones globales no globalizan los salarios, porque la explotación laboral es parte fundamental de su modelo de negocios y, por tanto, de su cultura empresarial; es en efecto un factor medular en su negocio. Así, para apartarse del actual entorno dirigido por el mercado hacia el nuevo paradigma de la gente y el planeta, la brecha salarial real por igual trabajo de igual valor –igual paga por igual trabajo– tiene que ser cerrada gradualmente entre el Norte y el Sur.

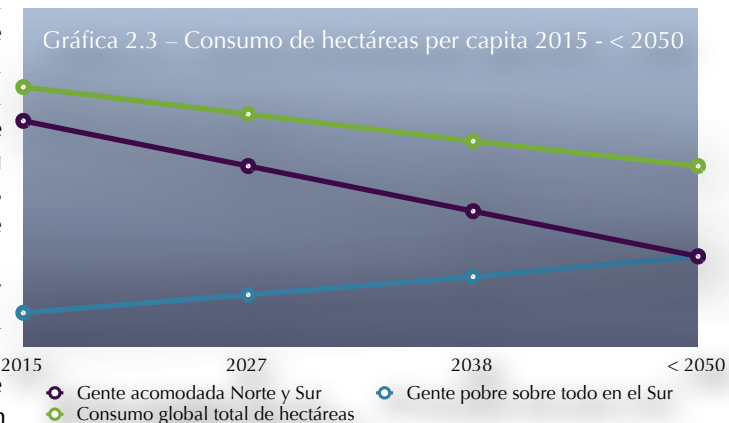
Igual paga por igual trabajo globalmente generaría redistribución de la riqueza gradual y exponencialmente, lo cual es la clave –sobre cualquier otra variable– para una justicia social sostenible. Así es que las corporaciones tienen que cambiar su cultura empresarial y abandonar su sistema de negocios cortoplacista y dirigido por los accionistas por un concepto de negocios realmente sostenible a largo plazo, donde el sostenimiento de la gente y el planeta y el valor del accionista son situados a la par, en la médula de su cultura empresarial –en el corazón del ADN de la gobernanza corporativa, de la estrategia y de las operaciones– como su nueva razón de ser. Al comprometer a las empresas a la redistribución de la riqueza, estaríamos reduciendo dramáticamente la brecha entre ricos y pobres, generando un mercado de consumidores mucho más poderoso –dentro de un entorno no consumista– y transitando gradualmente hacia un paradigma de la gente y el planeta realmente sostenible. La globalización dirigida por el mercado no puede seguir reemplazando a los valores verdaderamente democráticos –anclados en la justicia social y la protección del planeta– no sólo en función de valores morales humanistas sino también, y de forma igualmente importante, porque el capitalismo es materialmente (físicamente) insostenible y nos llevará por un sendero que pronto cruzará el umbral de nuestra destrucción.

<sup>23</sup> Global Footprint Network: Huella Ecológica Mundial, 2010.

La materialización de la globalización de la riqueza mediante la justicia social sucede cuando los trabajadores tanto de las metrópolis (Norte) como de la periferia (Sur) ganan los mismos salarios reales por igual trabajo, partiendo del supuesto que los salarios en el Norte son generalmente dignos; aunque su valor rápidamente se erosione debido al entorno de capitalismo darwinista puro que ha cubierto al mundo. Sin embargo –y esto es de la mayor importancia para lograr el real sostenimiento, el cierre de la brecha salarial tiene que suceder no al nivel actual de consumo que los salarios reales de los trabajadores equivalentes en el Norte pueden adquirir, sino al futuro nivel de consumo realmente sostenible de los salarios reales de estos trabajadores, muy inferior al actual. Por ejemplo, en áreas urbanas, comprar un coche y la gasolina requerida para conducirlo, costaría una porción dramáticamente mayor del ingreso familiar medio que en la actualidad. Comprar un coche híbrido o eléctrico costaría una porción menor del ingreso familiar medio que un vehículo de gasolina, pero todavía substancialmente más que lo que cuesta hoy en día. En el nuevo paradigma de la gente y el planeta, la gente es desanimada a usar medios de transporte individuales y animada a utilizar en su lugar a la transportación masiva. Si todavía se desea un coche se tendrá que pagar un precio muy alto, en realidad una multa por el derecho a incrementar nuestra huella ecológica por encima de la norma. Así, la música vendida en materiales de plástico y cartón costará mucho más que ahora, mientras que la digital costará alrededor de lo mismo que ahora, porque la primera opción consume mucha más energía que la segunda y produce deshechos que no se producen en absoluto si compramos la versión digital.

Necesitamos ser muy precisos. El paradigma de la gente y el planeta es imaginado bajo el supuesto que las empresas y sus agentes en el gobierno brindan la voluntad política para trasladarnos gradualmente del actual paradigma insostenible al nuevo. Esto incluye el cierre de las brechas salariales en el término de treinta años o una generación (antes de 2050). Lo que quiere decir que los salarios reales de los trabajadores en el Sur serían homologados con los salarios de los trabajadores en el Norte a un nivel de consumo substancialmente menor que el necesario si hipotéticamente cerráramos la brecha en este momento.

La gráfica 2.3 ilustra –en paralelo con el escenario de reducción rápida en la gráfica 2.2 de la Red Global de la Huella Ambiental– la tendencia necesaria para que la huella global (en consumo per cápita de hectáreas) disminuya alrededor de un tercio antes de 2050.<sup>24</sup> Para lograrlo, la gente acomodada necesitaría cortar su consumo de hectáreas per cápita alrededor de tres quintas partes mientras la gente pobre lo incrementaría alrededor de tres veces. Evidentemente, esto sólo podría ser realista si cambiamos del paradigma dirigido por los accionistas al paradigma de la gente y el planeta, con una cultura de consumo y uso de energía completamente diferente. Esto no significa, en forma alguna, que la gente acomodada cortaría su nivel de vida alrededor de tres quintas partes, mas sí significa que tendría que cortar su uso de energía y su producción de deshechos alrededor de tres quintas partes, cambiando radicalmente sus hábitos de consumo. Al mismo tiempo, e irremediamente, la gente pobre incrementaría su uso de energía y producción de deshechos porque se le sacaría de la pobreza, particularmente mediante empleo formal con salarios dignos. Empero, sus hábitos de consumo y uso de energía también serían radicalmente diferentes de los que prevalecen ahora.



Mas el resultado final sería que la huella de consumo global total de energía se reduciría alrededor de un tercio. En conjunto, la conducta de consumo tiene que ser dramáticamente menos consumista y realmente sostenible. De ahí que los estilos y normas de vida serían, por tanto, dramáticamente diferentes.

<sup>24</sup> Muchos científicos ecologistas consideran que nuestra huella ecológica requiere ser reducida substancialmente a un ritmo mayor que en 2050. Una opinión calificada compartida por algunos es la planteada por Lester Brown –un ecologista estadounidense fundador del [Worldwatch Institute](#), y fundador y presidente del [Earth Policy Institute](#). El argumento es que cuando los líderes mundiales se reunieron en Copenhagen, Dinamarca, en diciembre de 2009, quedaron mal al no acordar un tratado legalmente vinculante para reducir los gases de invernadero, mas acordaron que el cambio climático global era una seria amenaza que necesita ser enfrentada, y acordaron (retóricamente) que necesitamos reducir las emisiones de dióxido de carbono 80 por ciento para 2050. Empero, Brown está convencido que necesitamos cumplir esta meta para 2020, lo que implica que no tenemos tiempo que perder. (Tomado de: David S. Wood y Margaret Pennoc, *Journey to Planet Earth – Plan B: Mobilising to Save Civilisation*, Educators Guide. © 2010 Screenscope, Inc. LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

De esta forma, si los poderes fácticos que controlan el sistema acuerdan trasladarse al paradigma de la gente y el planeta, estaríamos abordando dos piedras angulares del sostenimiento real: la drástica reducción de la pobreza y nuestra huella ambiental. Si, por el contrario, no lo hacen, como cabría esperar, los empleadores carecerían de todo argumento moral para oponerse al cierre de la brecha salarial bajo el actual paradigma por razones ambientales o de cualquier otra índole. El valor del accionista no puede pretender prevalecer a costa de millardos de personas. Luego entonces, si el mercado decide continuar sobre el mismo sendero, entonces los trabajadores tendrán el derecho de exigir un salario digno bajo las mismas estructuras insostenibles de uso de energía y producción de deshechos, hasta que logremos nuestra propia destrucción.

### **2.8 Un salario digno es un derecho humano**

Lograr un entorno de salarios dignos –dentro del paradigma de la gente y el planeta– simplemente implicaría homologar gradualmente los salarios reales de los trabajadores del Sur con aquellos de trabajadores equivalentes en el Norte al nivel que mantengan en ese punto en el futuro. Esto constituiría una globalización justa y sostenible en relación con las participaciones laborales. Si, como se argumentó previamente, las empresas y los gobiernos rehusan cambiar al paradigma social y ambientalmente responsable, entonces el cierre de la brecha salarial se materializaría al nivel futuro que tuvieran los salarios reales en el Norte –bajo el actual entorno dirigido por el mercado. El reclamo sigue siendo el mismo y el proceso también, porque independientemente de lo que suceda en el futuro, el salario digno ha sido confirmado universalmente como un derecho humano y tal reclamo no puede ser evadido, negado o reemplazado por argumentos impulsados por el mercado.

Juan Somavía, Director General de la OIT, al hablar de lo que debe de ser una globalización justa, declara que “el concepto de trabajo digno en la OIT ha llevado al consenso internacional de que el empleo productivo y el trabajo digno son elementos medulares para lograr la reducción de la pobreza”. Además, declaró que “la principal meta de la OIT en la actualidad es promover oportunidades para mujeres y hombres para que tengan trabajo digno y productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”. Y, por tanto, los criterios de la Agenda de Trabajo Digno de la OIT para una globalización justa declaran que: “en lugar de conducir a la gente a la economía informal o crear migraciones masivas, la expansión global tiene que encontrar caminos para entregar oportunidades de trabajo digno en donde viva la gente”.<sup>25</sup>

El PNUD también argumenta a favor de la necesidad estructural de proveer trabajo digno. EL PNUD nos informó, de forma muy optimista, en el prologo del Informe 2007 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs): *Los ODMs aún son factibles si actuamos ya. Para ello, se precisará una gestión global acertada, un aumento de la inversión pública, un crecimiento económico, una mayor capacidad productiva y la creación de puestos de trabajo digno.*<sup>26</sup> Desafortunadamente, como se expresó previamente en el caso de Estados Unidos, la evidencia fehaciente indica que estamos padeciendo la tendencia opuesta tanto en países desarrollados como en desarrollo, con la explotación humana destacando mediante el moderno trabajo esclavo. Este es el principal rasgo de esta renovada era mercantilista de capitalismo darwinista y economía de apoyo salvaje a la oferta en la que, respecto a las relaciones Norte-Sur, un intercambio desigual, tan bien descrito por Arghiri Emmanuel hace décadas, sigue presente con creciente fuerza.<sup>27</sup> En efecto, a pesar del considerable crecimiento económico global durante varias décadas, antes de que la burbuja especulativa se reventara, la desigualdad creció exponencialmente. Si el ratio de ingreso del 20 por ciento más pobre al 20 por ciento más rico era 1:30 en 1960, al fin de siglo fue de 1:80.<sup>28</sup> En la actualidad es evidentemente mucho peor.

Independientemente de qué camino siga el mundo en el futuro, el trabajo digno, el percibir una remuneración por nuestro trabajo propia de la dignidad humana, es un pilar ineludible de las dimensiones económica y social –superando cualquier otra consideración– sencillamente porque ha sido confirmado como un derecho humano. En el espíritu del Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU –concerniente al derecho de los trabajadores a igual paga por igual trabajo que les asegure, así como a sus familias, una existencia conforme a la dignidad humana– y de la Agenda de Trabajo Digno de la OIT –específicamente en su argumentación de la necesidad de cerrar cinco déficits de trabajo digno, incluyendo el hecho de que “la mitad de los trabajadores en el mundo no están en posibilidad de levantarse a ellos ni a sus familias por encima de la línea de pobreza de \$2

<sup>25</sup> International Labour Organisation. Facts on Decent Work. June 2006

<sup>26</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2007. Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, U.S., 2007, p. 3.

<sup>27</sup> Claudio Jedlicki. El Intercambio Desigual. La Alianza Global Jus Semper, Breviario Temático LISDINYS, Septiembre 2007.

<sup>28</sup> Jean Marie Harribey, Do we really want development? Growth, the world's hard drug, Le Monde Diplomatique, August, 2004

dólares al día”<sup>29</sup> la sociedades no pueden ser viables en un sistema global, a menos que los individuos tengan el derecho a vivir una vida digna mediante el uso de sus habilidades, al hacerse de los medios para reafirmar a este derecho por encima de cualquier otra consideración política y social.

De esta forma, el principio medular de la agenda de salario digno de LISDINYS es que el salario digno es un derecho humano que se materializa cuando los trabajadores son remunerados con salarios dignos o justos en contraposición a los salarios de subsistencia o de moderno trabajo esclavo, pagados de forma consuetudinaria en el Sur. El salario digno es el salario generalmente pagado en el Norte porque sus sociedades civiles lucharon por asegurar un salario digno o “salario moral”. Por lo que un salario digno es el salario real que provea a los trabajadores del Sur con la misma capacidad de satisfacer sus necesidades, en términos de comida, casa, ropa, salud, educación, transporte, ahorros y aún ocio, como aquel que disfrutaban los trabajadores equivalentes en el Norte, que podemos definir en términos de poder de compra. Esto es, los salarios reales pagados en el Norte son los salarios utilizados como la norma para cerrar la brecha de salario digno entre el Norte y el Sur por trabajo equivalente.

### **2.9. Un vacío fundamental de los derechos humanos en la esfera de influencia de la empresa**

El desarrollo del debate acerca de las responsabilidades sociales y ambientales de las empresas data de por lo menos los años setenta. A pesar del entorno dirigido por el mercado, impuesto a las sociedades, la lucha para someter a la actividad empresarial para que cumpla con los derechos humanos tiene raíces profundas. Los boicots de consumo contra Nestlé pueden rastrearse hasta 1939.<sup>30</sup> Mas fue en los setenta, con la transformación de muchas empresas en entidades globales, que se empezó a discutir cada vez con mayor énfasis los impactos negativos que la actividad de negocios tenía en todos los ángulos de la existencia humana y del planeta. Hasta ese entonces los cánones sociales daban por descontado el impacto positivo, por naturaleza, de las empresas. Estas inquietudes portaban un trasfondo inherente anclado en los derechos humanos. Se juzgaba el impacto de las empresas conforme al goce de derechos humanos que se consideraban como derechos naturales, especialmente en las sociedades del Norte.

En efecto, desde los setenta se iniciaron en Naciones Unidas varios esfuerzos por controlar el impacto de los negocios sobre los DDHH. En 1974, la Comisión de Sociedades Transnacionales, dentro del Consejo Económico y Social de la ONU (CESNU), compuesta por 48 estados miembros, fue creada y desarrolló un código de conducta; así como el Centro de Sociedades Transnacionales, creado como organismo autónomo de la ONU. Dichos organismos nunca pudieron cumplir con sus misiones originales por la oposición conjunta de las grandes potencias en sociedad con sus MNLs.<sup>31</sup> En cuanto a los Estados Miembros de la ONU, el desarrollo de marcos normativos con fuerza legal, como les corresponde, que regulen el impacto de las empresas nacionales o MNLs en su área de actividad, como cabe esperar, ha brillado por su ausencia absoluta. Una primera legislación de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) fue aprobada en 2007 por el Parlamento de Indonesia. La ley, sin embargo, no definió las normas de RSC ni las sanciones por violarlas, aunque anunció que lo iba a hacer en el futuro cercano.<sup>32</sup> Posteriormente, dicha ley fue limitada –debido a presiones corporativas– a empresas operando en el campo de recursos naturales o en actividades con impacto ambiental sobre la “capacidad funcional” de los recursos naturales.<sup>33</sup> Más de tres años después todavía carece de un mecanismo de implementación efectiva y los medios para verificarla.<sup>34</sup> Este es el único caso, hasta ahora, donde un gobierno se embarca en un intento fútil para desarrollar un marco legalmente vinculante de responsabilidad social y ambiental para regular el impacto de las prácticas empresariales sobre la gente y el planeta.

El hecho es que hasta ahora todos los llamados instrumentos de RSC, tanto los instrumentos multilaterales como los multisectoriales comparten dos rasgos distintivos: todos son voluntarios y evaden el tema del salario digno. Esto es así con las Directrices de la OCDE, que tienen un llamado mecanismo de “ley suave” para presentar reclamos, pues no es vinculante.<sup>35</sup> La Declaración Tripartita de Principios Concernientes a las Empresas Multinacionales y la

<sup>29</sup> International Labour Organisation. Facts on Decent Work. June 2006

<sup>30</sup> Noemí Bromberg Bar-Yam, The Nestle Boycott: the story of the WHO/UNICEF Code for Marketing Breastmilk Substitutes, Mothering Magazine, winter 1995.

<sup>31</sup> Alejandro Teitelbaum. El Tema de las Sociedades Transnacionales en la ONU. August 2006.

<sup>32</sup> Andi Haswidi, The Jakarta Post, Jakarta. CSR becomes mandatory for most companies. 21 July 2007

<sup>33</sup> Achmad Zen Umar Purba, The Jakarta Post, Jakarta. CSR program and delicious porridge.15 February 2010.

<sup>34</sup> Patricia Rinwigati Waagstein, The Mandatory Corporate Responsibility In Indonesia: Problems and Implications, Journal of Business Ethics. 14 August 2010.

<sup>35</sup> Organisation for Economic Cooperation and Development. The OECD Guidelines for Multinational Enterprises. REVISION 2000. Paris, France, 2000. LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

Política Social de la OIT, que consiste en un conjunto de principios que pretenden guiar a las MNLs respecto a empleo, capacitación, condiciones de trabajo, vida y relaciones industriales, urge a las MNLs a aplicar voluntariamente sus principios lo más posible.<sup>36</sup> El Pacto Mundial de la ONU, que retóricamente declara contribuir a construir una economía global incluyente, es una parodia de la verdadera responsabilidad empresarial, pues, hasta ahora, no es más que una herramienta de relaciones públicas que pretende cambiar para que todo siga igual.<sup>37</sup> También está el Libro Verde de la Unión Europea, que no establece normas o principios y sólo ofrece una serie de conceptos que cubren las dimensiones económica, ambiental y de derechos humanos en la esfera de influencia de las empresas.<sup>38</sup>

Además de los instrumentos multilaterales, hay muchas normas, directrices, códigos de conducta y principios de origen multisectorial, algunos de ellos parcialmente respaldados por las empresas. Algunos de ellos son la Iniciativa del Comercio Ético (ETI por sus siglas en inglés), SA 8000, Instituto Ethos, Principio de la Caux Round Table, GRI, AA 1000, Principios Globales Sullivan y la reciente ISO 26000. Todos abordan directamente el respeto a los derechos humanos y, desde luego, todos son propuestos en el contexto de la responsabilidad voluntaria. Algunos, como el GRI, son muy flexibles y permiten a las empresas escoger las actividades de las que quieran informar y desentenderse de aquellas sin relevancia de acuerdo a los propios criterios de la entidad que informe.<sup>39</sup>

Claramente, tanto los instrumentos multilaterales como los multisectoriales comparten como columna vertebral el contexto de responsabilidad voluntaria. La gran mayoría están basados en convenios y declaraciones internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, respecto a los derechos laborales, en los Convenios y Recomendaciones de la OIT. Empero, además de compartir su naturaleza voluntaria, todos comparten el omitir el derecho a un salario digno. Aunque algunos retóricamente proponen una perspectiva progresiva hacia un salario digno, sus códigos exigen, voluntariamente, un salario mínimo. Además, ninguno define lo que debería de ser un ingreso adecuado para el goce de una calidad de vida digna y mucho menos lo que debería de ser un salario digno. Todo permanece en la ambigüedad o en la franca omisión. La vaguedad respecto a todo lo concerniente a una remuneración dignificada es su común denominador. Como han expresado muchos sectores sociales, el rasgo común de todos los instrumentos, no obstante su naturaleza voluntaria, es aspirar al mínimo común denominador al definir la responsabilidad de las empresas por el impacto de su actividad. Desde la perspectiva de Jus Semper, es necesario enfatizar que el rasgo común de todos es la virtual ausencia del pago de un salario digno como un derecho irrevocable, antes que nada porque confronta directamente al sistema de explotación que padece la humanidad, particularmente en las relaciones Norte-Sur. Por ello, por omisión, las Directrices de la OCDE, la Declaración Tripartita de Principios de la OIT, el GRI multisectorial, ISO 26000, y otros instrumentos, son todos consistentemente propuestos como instrumentos voluntarios que carecen de una norma de salario digno y del mecanismo para implementarlo.

---

<sup>36</sup> Oficina Internacional del Trabajo: Declaración Tripartita de Principios Sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, 2006.

<sup>37</sup> <http://www.unglobalcompact.org/>

<sup>38</sup> European Communities Commission. GREEN PAPER. Promoting a European framework for corporate social responsibility. Brussels, Belgium, 18.7.2001

<sup>39</sup> Álvaro de Regil Castilla. Salarios Dignos: El Eslabón Perdido del GRI. Las Nuevas "Directrices G3 de Reporteo de lo Sostenible" Continúan Evadiendo a los Salarios Dignos, el Eslabón Perdido de "lo Sostenible". La Alianza Global Jus Semper. Ensayo Temático LISDINYS, marzo 2006.



## Parte 2. Paradigma Estratégico de LISDINYS

### 3. Estructura Conceptual de LISDINYS

#### 3.1 Objetivos Medulares

- ➔ Realizar una contribución estratégica al gradual cierre de la brecha salarial Norte-Sur, homologando gradualmente los salarios de los trabajadores con empleos equivalentes a través de un mecanismo práctico e internacionalmente reconocido.
- ➔ Diseminar nuestro concepto de salario digno, esforzándonos por establecerlo como la norma medular de la práctica empresarial.
- ➔ Generar una presión ascendente sobre los costos laborales en los sectores formales/informales del Sur, con el fin de levantar la cota de las participaciones laborales hasta situarlas a la par –en términos reales con las participaciones laborales del Norte.
- ➔ Contribuir a inocular en la cultura empresarial el verdadero concepto de responsabilidad corporativa al transformar el fin de los negocios para hacerlo plenamente compatible con el paradigma de la gente y el planeta en el contexto de un entorno de real democracia.

#### 3.2 Propuesta

El concepto propone hacer que los trabajadores en el Sur perciban salarios reales a la par con los de trabajadores equivalentes en el Norte en el término no mayor a 30 años (una generación). Esta es una meta absolutamente realista si la Sociedad Civil Global congrega la voluntad política necesaria de todos los actores involucrados. Los salarios reales en el Sur promedian sólo una fracción del salario real devengado por los trabajadores equivalentes en el Norte. Por lo que la calidad de vida padecida por los primeros es dramáticamente inferior a la que disfrutaban los segundos por trabajo equivalente de igual valor de mercado.

#### 3.3 Concepto

El concepto LISDINYS está, sucintamente, anclado en la “homologación gradual de salarios” en términos de paridades de poder de compra.

#### *Escenario del Problema Clásico*

- ◆ Con la liberalización y globalización de los mercados, las MNLs venden sus productos y servicios al mismo precio o a uno similar tanto en sus países matrices y anfitriones como en todos los demás donde están activos;
- ◆ Alcanzan la máxima utilidad cuando el proceso de manufactura en los países del Sur va a la par en calidad y eficiencia de producción con las normas utilizadas en sus matrices, pero con un costo laboral dramáticamente más bajo;
- ◆ Los mercados y las operaciones de producción y mercadeo de las MNLs son globalizados pero sus costos laborales permanecen estratégicamente muy bajos para lograr máxima competitividad y valor del accionista a costa de los trabajadores del Sur;
- ◆ La situación resultante es una donde las MNLs reciben todo el beneficio. En ocasiones los salarios que pagan son superiores al salario mínimo legal en el país anfitrión. Pero estos salarios siguen manteniendo a los trabajadores en la miseria. Un salario mínimo no es un salario digno ni siquiera en las economías más desarrolladas;
- ◆ Lo que ha ocurrido, con la globalización de los mercados, es el dramático ensanche entre los salarios del Norte y del Sur;
- ◆ Mientras el nivel de vida de un obrero en el Norte lo habilita para vivir dignamente y tener un nivel básico de comodidad, un obrero laborando para la misma empresa en el Sur, haciendo exactamente el mismo trabajo con el mismo nivel de calidad y eficiencia, vive en una villa miseria en una casa de cartón sin drenaje, sin agua potable y con una fuente ilegal de electricidad;
- ◆ De este modo, el enorme diferencial en costos laborales se agrega al margen de utilidad, reteniendo la parte (la plusvalía) que debería haber proveído al obrero con un nivel de vida equivalente al disfrutado por los obreros del Norte. Esa plusvalía del factor trabajo es la parte que legítimamente corresponde a los trabajadores y que deberían de haber recibido desde un principio como su participación justa en el ingreso resultante de la actividad económica.

### *El Argumento para la Homologación Salarial Utilizando las Paridades de Poder de Compra (PPCs)*

- ◆ En la real democracia la responsabilidad fundamental de todo gobierno es procurar el bienestar de cada rango de la sociedad, especialmente de los desposeídos, con el único fin de que todos tengamos acceso a una vida digna en un entorno en donde el fin de las sociedades democráticas es el bien social y no el mercado. El mercado es sólo un vehículo para generar bienestar material;
- ◆ En este entorno, y con los mercados globalizados, los trabajadores que desempeñen la misma labor o una equivalente para la misma empresa, en la generación de productos y servicios que esta empresa venda a precios globales en el mercado global, tienen que disfrutar de una remuneración equivalente;
- ◆ Esta remuneración equivalente se considera un salario digno, el cual es un derecho humano irrevocable;
- ◆ Un salario digno provee a los trabajadores en el Sur con la misma habilidad para satisfacer sus necesidades, en términos de alimentos, vivienda, ropa, salud, educación, transporte, ahorros y aún esparcimiento, que la que disfrutaban los trabajadores equivalentes del Norte, la cual definimos en términos de las paridades de poder de compra (PPCs) según las definen el Banco Mundial y la OCDE;
- ◆ La definición de salario digno de La Alianza Global Jus Semper: Un salario digno es aquel que otorga "igual paga por trabajo de igual valor" entre el Norte y el Sur en términos de PPCs;
- ◆ La premisa es que los trabajadores deben ganar igual paga por trabajo de igual valor en términos de calidad de vida material por razones obvias de justicia social, pero también, e igualmente importante, por razones de sostenimiento global económico, ambiental y social;
- ◆ El argumento de un salario digno equivalente se sustenta en dos criterios universalmente reconocidos:
  - El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en los incisos:
    - a. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,
    - b. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
  - El Convenio 100 de la OIT de "igual paga por trabajo de igual valor" que se aplica para la igualdad de género, mas aplicado en este caso para la igualdad Norte-Sur, utilizando como mecanismo las PPCs;
- ◆ La propuesta es hacer que los trabajadores del Sur ganen salarios dignos en línea con los del Norte en términos de PPCs en el curso de una generación (treinta años);
- ◆ Si las MNLs incrementan gradualmente los salarios reales, los competidores domésticos se verán obligados a emularlos, aumentando también los salarios so pena de arriesgarse a perder a sus mejores trabajadores. Conforme los salarios reales aumenten y se genere demanda agregada, se generarán más empleos formales para gente que de otra forma seguiría sobreviviendo en la economía subterránea.
- ◆ No habrá ningún progreso hacia el real sostenimiento de la gente y el planeta –revirtiendo la degradación ambiental y reduciendo significativamente la pobreza– si no hay un crecimiento sostenido, en ese lapso, de la calidad de vida del Sur, mediante el cierre gradual de la brecha salarial entre el Norte y el Sur; atacando así una de las principales causas de pobreza, y yendo a la vez en pos del desarrollo sostenible –reduciendo racionalmente el consumo en el Norte y aumentándolo digna y racionalmente en el Sur, reduciendo así nuestra huella ecológica en el planeta. Tal y como expresa la Agenda de Trabajo Digno de la OIT, el concepto de trabajo digno ha llevado al consenso internacional de que el empleo productivo y el trabajo digno son elementos medulares para lograr la reducción de la pobreza;
- ◆ La calidad de vida material en LISDINYS de Jus Semper se define en términos de poder de compra de tal forma que la igual remuneración ocurre cuando el poder de compra es igual;
- ◆ El poder de compra se determina utilizando las paridades de poder de compra (PPCs), que son los rangos de conversión monetaria que eliminan las diferencias en los niveles de precios entre países.



### **Concepto de Salario Digno Utilizando PPCs**

- ◆ El concepto de salario digno en base a PPC es transparente. Para determinar los salarios reales en términos de poder de compra para cualquier país en cuestión, sus PPCs son aplicadas a los salarios nominales. Estos son los salarios reales de cada país;
- ◆ La PPC refleja la cantidad en dólares que se requiere en un país en cuestión para tener el mismo poder de compra que tiene 1 dólar EUA en Estados Unidos; v.gr.: si el índice PPC en un país es 69, entonces se requieren 0,69 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra 1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más bajo. Si el PPC fuese superior a 100, digamos 120, entonces se requieren 1,20 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra 1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más alto;
- ◆ Para calcular un salario digno, el salario real de una categoría específica de trabajadores de EUA es usada como parámetro y la PPC del país en cuestión es entonces aplicada al salario estadounidense;
- ◆ Esto provee el salario digno equivalente que el trabajador del país en cuestión debería ganar para estar a la par, en términos de poder de compra, a la calidad de vida material disfrutada por el trabajador estadounidense equivalente. Este es el salario homologado en términos de poder de compra;
- ◆ De esta forma, la comparación entre el salario real vigente en el país en cuestión exhibe la brecha, en términos reales, entre el salario real actual del trabajador del país en cuestión y el salario digno homologado que debería de estar percibiendo para ser compensado equitativamente en términos de PPCs;
- ◆ En la práctica, como las PPCs varían anualmente, debido al dinamismo de las fuerzas económicas, el ritmo de homologación gradual de salarios a través de pequeños incrementos al salario real requiere de ajustes anuales.

Nota: Debe destacarse que esta argumentación ni siquiera toma en cuenta que el paradigma neoliberal de apoyo absoluto a la economía de oferta ha deprimido consistentemente durante tres décadas el poder adquisitivo de los salarios reales en Estados Unidos, el país parámetro para la homologación salarial. Esto se ha intentado subsanar cuando la mujer se ha integrado a la fuerza del trabajo y, ficticiamente, a través del sobreendeudamiento, que a la postre nos ha llevado a la gran implosión del capitalismo que en 2008 queda totalmente evidenciada con la quiebra de Lehman Brothers. Por ello, el concepto de homologación LISDINYS se hace en el contexto de un derrotero de tres décadas de depresión global del salario real en favor del capital financiero internacional.

### **Un Ejemplo Clásico en 2008**

- ◆ Como se muestra en la tabla 3.1, trabajadores equiparables en México y Brasil ganan sólo el 17% y 37%, respectivamente, de lo que deberían ganar para ser compensados a la par con sus contrapartes estadounidenses en términos de poder de compra;
- ◆ Los trabajadores estadounidenses ganan \$25,65/hora mientras los mexicanos y los brasileños ganan sólo \$3,12/hora y \$6,93/hora, respectivamente;
- ◆ Ya que los costos de vida en términos de PPCs en México y Brasil son 70¢ y 72¢, respectivamente, por cada 1 dólar EUA, los trabajadores manufactureros equivalentes mexicanos y brasileños deberían de ganar \$17,86/hora y \$18,59/hora, respectivamente, para disfrutar de una compensación equitativa en poder de compra;
- ◆ La diferencia es la brecha salarial que los patronos perversamente guardan para incrementar las utilidades;
- ◆ Canadá, en contraste, tiene un superávit con sus contrapartes en EUA, pues el salario nominal (\$29,78) es 103% del salario equivalente necesario (\$28,92) para estar a la par, con un PPC de \$1,13 por 1 dólar EUA.

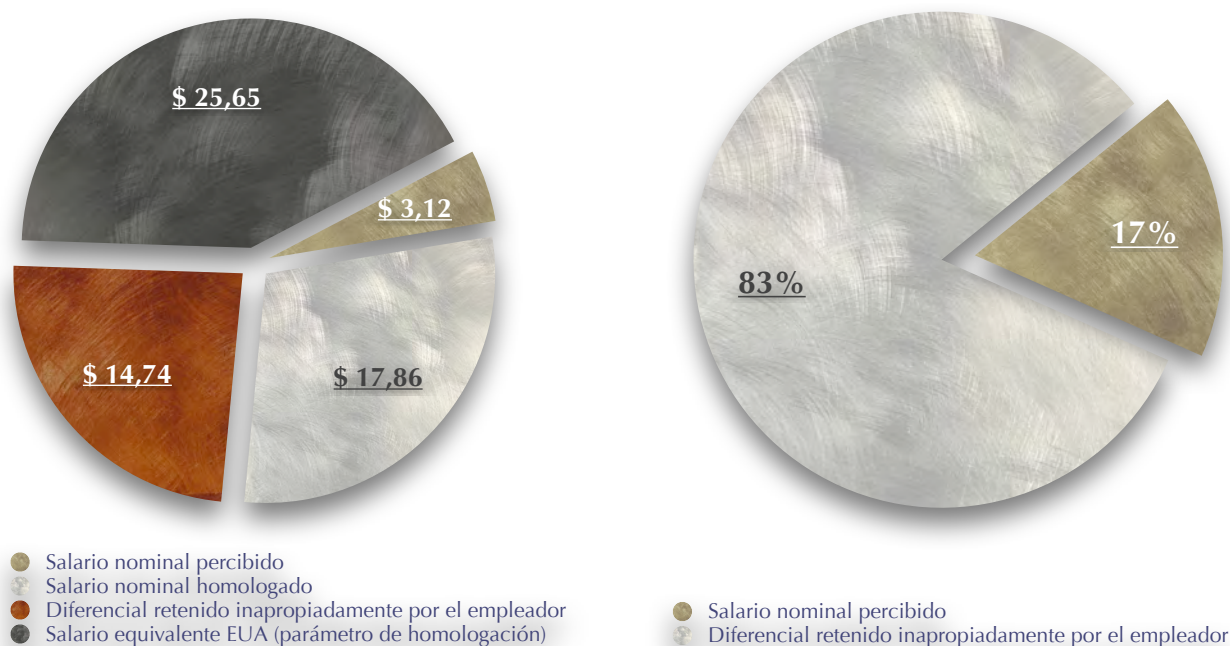
**Tabla 3.1: Salario nominal, salario real y homologación salarial para empleados manufactureros en términos de paridades de poder de compra**

2008	Salario nominal por hora	PPC 2008	PPC Salario real	Salario nominal por hora homologado	Índice de homologación
Estados Unidos	\$25,65	100	\$25,65	\$25,65	100
Canadá	\$29,78	113	\$26,41	\$28,92	103
	116%		103%	113%	
México	\$3,12	70	\$4,48	\$17,86	17
	12%		17%	70%	
Brasil	\$6,93	72	\$9,56	\$18,59	37
	27%		37%	72%	

### *Un Ejemplo Clásico en 2008*

- ◆ Desde una perspectiva gráfica, el primer pastel muestra el salario real estadounidense para trabajadores de línea de producción (LP) del sector manufacturero, que siempre actúa de parámetro de referencia. En el caso de México, se muestran el salario nominal percibido, el salario nominal homologado con el estadounidense –siempre en términos de paridades de poder de compra, y el diferencial retenido “inapropiadamente” (deliberadamente).
- ◆ El salario nominal homologado de \$17,86 es lo que el trabajador mexicano de LP del sector manufacturero debería de percibir para ser remunerado de manera equivalente (en términos de poder de compra) por hacer un trabajo equivalente. Empero, sólo recibe \$3,12 en lugar de \$17,86, por lo que el empleador retiene deliberadamente \$14,74, que constituye gran parte de la plusvalía que legítimamente corresponde al trabajador mexicano, de acuerdo al concepto LISDINYS.
- ◆ De esta forma, el segundo pastel, muestra cómo el empleador retiene indebidamente el 83% de la plusvalía del trabajo y sólo le adjudica apenas el 17% de lo que le corresponde al trabajador.

**Gráfica 3.1: Distribución del salario homologado entre el empleador y el trabajador de línea de producción del sector manufacturero en México**



### 3.4 Criterios y parámetros

Los criterios específicos utilizados por LISDINYS para valorar si un trabajador está disfrutando de un nivel de participación laboral digno, están anclados en los ocho convenios fundamentales de la OIT y en los cuatro convenios prioritarios, pero con el concepto de salario digno de LISDINYS en su médula. Por ello, su parámetro es la vanguardia de las normas laborales internacionales, dinámicamente –porque siempre hay espacio para mejorarlas– pero con el salario digno de LISDINYS como una norma sine qua non para una calidad digna de las participaciones laborales de los trabajadores. Es decir, una empresa no puede ser considerada como proveedora de participaciones laborales justas y sostenibles si no paga un salario digno a todos sus trabajadores y aquellos en su cadena de abastos, aunque la empresa cumpla con todas las normas requeridas por los convenios fundamentales y prioritarios de la OIT. LISDINYS utiliza los siguientes criterios para valorar si la compensación de una MNL en específico es justa o injusta:

➔ **Parámetro e indicador de salario digno.** El parámetro fundamental para valorar a una MNL, es el costo de compensación básico que ofrece a sus trabajadores de su país matriz, aplicando subsecuentemente su paridad de poder de compra, que siempre utiliza el costo de vida de EUA como la cota de referencia.<sup>40</sup> El concepto de salario digno de LISDINYS asume que dicho parámetro, en el caso de economías desarrolladas, es propio de salarios dignos. Si el país matriz de la MNL no tiene una economía desarrollada, entonces los salarios pagados a trabajadores equivalentes por parte de empresas en el mismo giro en Estados Unidos sería utilizado como parámetro. Usualmente, el salario por hora es el indicador específico, pero los salarios mensuales también pueden ser usados. Partiendo del concepto de salario digno de LISDINYS, este es el indicador más importante para valorar a las MNLs: la comparación directa entre el costo de compensación de un trabajador matriz y el costo de un trabajador anfitrión por un trabajo similar. Los productos fabricados en una operación anfitriona y vendidos globalmente al mismo precio o similar con salarios sin relación alguna con los costos de vida de los países anfitriones, son la evidencia más clara y de mayor importancia de una compensación injusta y de explotación. Esta evidencia por sí sola carga con el mayor peso sobre el bienestar de los trabajadores; por lo que

<sup>40</sup> En el caso de comparaciones laborales internacionales, el salario/hora es el "costo de compensación/hora" según lo define la Oficina de Estadísticas del Departamento del Trabajo de EUA (para las estadísticas laborales compiladas): Esto incluye (1) paga directa/hora y (2) gastos patronales del seguro social y otros impuestos laborales. La paga directa/hora incluye todo pago directo al trabajador, antes de cualquier deducción de nómina, consistiendo en la paga por tiempo trabajado y otros pagos directos. Gastos de seguro social y otros impuestos laborales se refieren al valor de las contribuciones sociales incurridas por el patrón para asegurar el derecho a los beneficios sociales de sus trabajadores.

aún si todos los demás indicadores se comportan en línea con los de su operación matriz, es suficiente evidencia para clasificar a las prácticas de compensación de una MNL en países anfitriones como claramente injustas, irresponsables e insostenibles.

- ➔ **Definición de una MNL.** Una MNL es cualquier corporación con operaciones directas en países anfitriones, o que regularmente opera subcontratando parte o toda su producción con fabricas o plantas de ensamble localizadas fuera de su país matriz. Este último caso debe también incluir a empresas detallistas que operan sólo en su país matriz, pero que venden productos que compran internacionalmente, v.gr. tiendas de ropa y departamentales que colocan órdenes con empresas de países en desarrollo, que no son propiedad de otras MNLs, y que sistemáticamente explotan a sus trabajadores.
- ➔ **Jornada de trabajo.** El acatamiento, por parte de la MNL, de la jornada de trabajo definida ésta como una jornada de tiempo completo en línea con la legislación anfitriona. Si, por alguna razón, no existe una legislación local o ésta viola excesivamente las normas internacionales aceptadas por la OIT, se utilizará entonces como norma la legislación del país matriz de la MNL (convenio OIT 47).
- ➔ **Política de pago de sobretiempo.** El acatamiento, por la MNL, de la legislación anfitriona, pagando el múltiplo legal por las horas trabajadas por encima de la jornada semanal legal. Si, por alguna razón, no existe una legislación local o ésta viola excesivamente las normas internacionales aceptadas por la OIT, se utilizará entonces como norma la legislación del país matriz de la MNL (convenio OIT 1).
- ➔ **Beneficios legales.** El acatamiento, por parte de la MNL, de los beneficios legales de seguridad social del anfitrión. Si, por alguna razón, no existe una legislación local o ésta viola excesivamente las normas internacionales aceptadas por la OIT, se utilizará entonces como norma la legislación del país matriz de la MNL (convenios OIT 102, 122,131 y 158).
- ➔ **Beneficios adicionales** El cumplimiento por parte de la MNL de ofrecer en todas sus operaciones los mismos beneficios adicionales que ofrece a sus empleados de sus oficinas corporativas y a sus trabajadores en su país matriz.
- ➔ **Condiciones físicas del lugar de trabajo.** El acatamiento, por parte de la MNL, de la legislación anfitriona para la protección física de los trabajadores, que ofrezca un ambiente de trabajo libre de peligros físicos y para la salud. Si, por alguna razón, no existe una legislación local o ésta viola excesivamente las normas internacionales aceptadas por la OIT, se utilizará entonces como norma la legislación del país matriz de la MNL (convenios OIT 81, 129 y 155).
- ➔ **Igualdad.** El cumplimiento por parte de las MNLs de un trato igualitario en oportunidades y compensaciones a todo trabajador –sin importar raza, color, género, credo, opinión política, origen nacional o clase social– especialmente cuando existan tabuladores salariales para puestos específicos (convenios OIT 100, 110 y 111).
- ➔ **Contratación y compensación infantil ilegal.** El acatamiento, por parte de la MNL, de la legislación laboral anfitriona para trabajo infantil. Si, por alguna razón, no existe una legislación local o ésta viola excesivamente las normas internacionales aceptadas por la OIT, se utilizará entonces como norma la legislación del país matriz de la MNL (convenios OIT 90, 138, 182 y los derechos infantiles de la ONU).
- ➔ **Derechos de los trabajadores para la libre asociación, la negociación colectiva, la protección de sus representantes y la consulta tripartita.** El respeto, por parte de la MNL, de los derechos de los trabajadores a la libre asociación o al derecho de libremente elegir su afiliación a un sindicato que proteja sus intereses y derechos sin ninguna interferencia o influencia de parte de la empresa. Los representantes de los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto en perjuicio de ellos. La MNL deben también respetar el derecho de los trabajadores a negociar colectivamente con el propósito de que las condiciones de empleo negociadas se plasmen en contratos colectivos (convenios OIT 87, 98, 135 y 144).
- ➔ **Abolición del trabajo obligatorio o forzoso.** El cumplimiento por parte de la MNLs del hecho de que nadie puede ser forzado a hacer cualquier tipo de trabajo para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente. Este es el derecho laboral más básico y simple. (convenios OIT 29 y 105).

Estos criterios constituyen los indicadores medulares del estado de las participaciones laborales en cada operación física de una corporación o de las empresas que son subcontratadas para producir sus artículos. Nuestro propósito aquí es valorar qué registros obtienen las corporaciones en todas sus operaciones en relación con las condiciones prevalecientes en su país matriz respecto a estos indicadores. No obstante, las actividades de las corporaciones globales impactan a las comunidades en donde están activas tanto en la dimensión ambiental como social. Por esta razón, el enfoque de LISDINYS espera que las corporaciones informen sobre ambas dimensiones. Con este propósito, LISDINYS está colaborando con una red que busca valorar a las empresas de forma integral, incluyendo no sólo a las dimensiones social y ambiental sino también la dimensión del gobierno corporativo.

### 3.5 Singularidad del Concepto

Desde el inicio de los 90s, se está gestando un creciente interés, por parte de las ONGs, para detener la estrategia de las multinacionales que se enfoca en invertir en el mundo en desarrollo en función de la disponibilidad de mano de obra barata y en la aplicación a discreción, –cuando está disponible– de la legislación laboral y de protección ambiental. Sin embargo, LISDINYS es el primer concepto en concentrarse específicamente en la brecha de salarios dignos al fijar como su meta medular cerrar la brecha de salarios reales entre los trabajadores del Norte y del Sur de las MNLs, que desempeñen el mismo trabajo o uno similar al ejecutado en las operaciones de los países matrices de las multinacionales. Enseguida se presentan sus atributos más distintivos:

- ➔ **Aborda directamente la brecha salarial:** La singularidad de LISDINYS no radica en el hecho de que su misión central sea abordar esta brecha salarial, sino, sucintamente, que la aborda. En otras palabras, LISDINYS es la única iniciativa que directa y explícitamente aborda la ausencia de una norma de salario digno en las llamadas directrices, estándares, normas o principios tanto multisectoriales como multilaterales de la responsabilidad corporativa.
- ➔ **Denuncia directamente el tema de la explotación laboral como una mejor práctica corporativa.** Su concepto de salario digno denuncia fundamentalmente el tema de la explotación laboral practicada de forma consuetudinaria tanto por empresas foráneas como extranjeras en los países del Sur con el pleno apoyo de los gobiernos anfitriones.
- ➔ **Reafirma el principio de igual paga por igual trabajo como un derecho humano irrevocable.** Ninguna iniciativa está anclada en el principio de la igualdad en la remuneración económica como un principio reafirmado universalmente.
- ➔ **Provee un mecanismo práctico para definir lo que debe de ser un salario digno** para un empleo específico en una empresa específica y en un país específico.

En efecto, Muchas ONGs especializadas en MNLs se concentran en mejorar las condiciones de los trabajadores exigiendo que se cumpla con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo –dentro o fuera del marco de la Declaración Tripartita de Principios Sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social. Éstas incluyen la jornada de trabajo, las prestaciones legales y adicionales, las condiciones físicas de trabajo, la no discriminación de géneros y la no contratación ilegal infantil. Estas también incluyen, más allá del pago del salario mínimo legal del país anfitrión, pagar salarios competitivos o los mejores posibles en el país en cuestión, donde tienen que proveer las necesidades básicas tales como vivienda, atención médica y alimentos de nivel adecuado. No obstante, el cumplimiento de dichas condiciones, aunque va en la dirección correcta, no provee la norma de un salario digno ni el mecanismo para definirlo. Esto equivale a aceptar varios matices de explotación, ya que ni un salario competitivo ni el mejor salario posible ni las necesidades básicas de nivel adecuado abordan la necesidad de proveer específicamente un salario digno bajo los criterios del Norte, anclada en la premisa de igual paga por igual trabajo como un derecho humano irrevocable.

**LISDINYS plantea una pregunta fundamental:** ¿por qué los trabajadores en el Sur deben de recibir una norma inferior a la de sus contrapartes en el Norte por igual trabajo de igual valor de mercado? Muchos argumentan que es una cuestión de oferta y demanda, pero basta con responder que la lógica económica dirigida por el mercado no puede estar por encima de la satisfacción de un derecho humano en el contexto de un entorno de real democracia. Por tanto, un salario digno para los trabajadores del Sur tiene que ser el mismo –en términos de poder de compra– que el salario de sus contrapartes del Norte. Esto es, para hacerlo consistente con el derecho a igual paga por igual trabajo como un derecho humano irrevocable, un salario digno tiene que garantizar un nivel de vida a la par con el de trabajadores equivalentes en el Norte y no sólo las necesidades básicas. A este efecto, LISDINYS es la única propuesta que específicamente centra su estrategia en el uso del arreglo de compensación del país matriz como el parámetro de referencia –aplicando entonces el poder de compra– para realmente determinar el

salario digno que los empleadores deberían de estar pagando desde un principio. Estamos convencidos de que en el uso de los salarios por hora y mensuales de los países matrices, para obreros y empleados, como el indicador clave de justicia social corporativa –en términos de poder de compra– es donde se ubica el verdadero ataque frontal a la desigualdad y, por tanto, a la explotación laboral.

Finalmente, las mayores evidencias de que pagar un salario digno es el elemento fundamental contra la explotación laboral son: 1) el hecho –como se ilustró previamente– de que las normas multilaterales y las llamadas multisectoriales de responsabilidad social corporativa (RSC) ignoran el tema de forma consuetudinaria; y 2) las abundantes y bien documentadas situaciones en donde las empresas han ejercido presión sistemática sobre las iniciativas multisectoriales y de organismos multilaterales y en los gobiernos para mantener a los salarios dignos fuera de las agendas social y de lo sostenible.

### 3.6 *Obstáculos claves*

Esencialmente, para incrementar el bienestar de los trabajadores en los países del Sur, la barra para las compensaciones justas tiene que ser levantada gradual pero enormemente. Para lograr este cometido, se tienen que vencer tres obstáculos fundamentales.

- ➔ ***Los gobiernos han abjurado de su papel regulador, han transmutado en agentes de mercado y rehusan cumplir su responsabilidad democrática esencial.*** En la actualidad, los gobiernos rehusan actuar como reguladores de las fuerzas dirigidas por el mercado. En cambio, están consolidando su sociedad con los dueños del mercado para imponer sus reglas de mercado. Por ello, continuamos teniendo a una oligarquía, una mercadocracia cada vez más atrincherada, en lugar de una verdadera democracia. Esto constituye la consolidación de un mundo en donde el mercado es supremo, donde los mercados financieros son dios. Hoy en día, los mercados financieros continúan calificando a los países de acuerdo al riesgo que conllevan para sus inversionistas (S&P, Moody's y Fitch) y exigen las políticas apropiadas para reducir su riesgo de inversión, sin importar las consecuencias para la gente (Grecia, Irlanda, Portugal, España, Italia, Bélgica, EUA....). Debido a la corrupción extrema de los políticos que controlan a las instituciones del Estado, tenemos a un sistema global profundamente antidemocrático en donde una minúscula elite se beneficia mientras la vasta mayoría de la población es relegada a ser explotada o sencillamente es efectivamente excluida de la sociedad o, más bien “del mercado”. A la vasta mayoría de la población se le considera como totalmente dispensable, a ser usada como tuercas humanas que pueden ser manipuladas en función de los caprichos de la mercadocracia.
- ➔ ***Las empresas se niegan a colocar al bien social –un modelo empresarial social y ambientalmente responsable– a la par con el bien privado –valor del accionista– como las dos razones de ser de los negocios.*** Las empresas continúan inmersas en la idea de que el único fin de los negocios es incrementar sistemáticamente el valor del accionista. A pesar de la presión social para que modifiquen sus prácticas de negocios –para hacerlas social y ambientalmente sostenibles de manera integral– las empresas continúan imaginando a la reproducción y acumulación de capital como su única razón de ser. Los capitanes de las MNLs sólo se sienten responsables ante las demandas de sus inversionistas institucionales.
- ➔ ***La práctica del sostenimiento de las empresas ha evolucionado hacia una parodia.*** En plena congruencia con la lógica del mercado, las prácticas sociales y ambientales de los negocios han sido desarrolladas para volverlas una burla de lo que tendrían que ser. Las empresas deliberadamente han montado una práctica de lo sostenible que es completamente voluntaria y discrecional, y que no toca a sus variables medulares –tales como los esquemas de las participaciones laborales– con el tema fundamental del salario digno tratado como un asunto tabú, prohibido de abordarse, a pesar de las dramáticas consecuencias que tiene sobre la vida de las personas.

### 3.7 *Concepto estratégico*

El concepto estratégico está anclado en la actividad de cabildeo sin tregua, dirigida a las MNLs y actores medulares en apoyo de compensaciones dignificadas en las operaciones de las MNLs en el Sur –utilizando sus compensaciones domésticas como la referencia y la argumentación anteriormente presentada– como parte de un cambio paradigmático en la forma de entender el propósito de las entidades empresariales. Para materializar nuestra estrategia se ejecutan de manera permanente varias acciones con amplia penetración y enfoque integral:

- ➔ ***Continuar la convocatoria de LISDINYS de cerrar la brecha salarial en un periodo no mayor de treinta años.***

Continuar elevando la toma de consciencia –entre varias audiencias claves– sobre la necesidad de abordar las LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

brechas salariales Norte-Sur, sus componentes e implicaciones sistémicas y los mecanismos propuestos para cerrarlas, al continuar publicando nuestros informes anuales de brechas salariales y los trabajos innovadores ad hoc de nuestros miembros colaboradores.

- ➔ **Continuar trabajando con redes ciudadanas involucradas en la modificación de las prácticas empresariales desde la perspectiva de los derechos humanos.** Continuar colaborando con iniciativas que abordan el Estado de los derechos humanos en la esfera de influencia de los negocios con el objetivo de elevar el nivel del desempeño empresarial desde esta dimensión.
- ➔ **Continuar trabajando con redes ciudadanas involucradas en la mejora de las actuales normas multilaterales para el sostenimiento de los negocios.** Continuar colaborando con iniciativas cuya misión es subir el nivel de los marcos desarrollados por organismos multilaterales para el sostenimiento social y ambiental de las empresas.
- ➔ **Promover el cambio de la razón de ser de los negocios para incorporar el sostenimiento de la gente y el planeta en el corazón (ADN) de la cultura corporativa –en el núcleo de su gobierno, estrategias y operaciones corporativas.** Continuar trabajando con redes de la sociedad civil comprometidas con el cambio de propósito de los negocios en la médula de sus misiones corporativas.
- ➔ **Trabajar con la vanguardia de los activistas del sostenimiento para elevar dramáticamente la barra del verdadero sostenimiento social y ambiental de las prácticas empresariales.** En lugar de intentar crear un marco del sostenimiento más exigente para competir con otras alternativas, Jus Semper continuará colaborando con un movimiento multisectorial en la frontera del sostenimiento para “calificar a los calificadores” con una normativa superior, integral y realmente sostenible, que incluirá de manera preeminente nuestro concepto de salario digno.
- ➔ **Involucrar a actores claves –con el poder necesario para hacer que las empresas rediseñen la médula (ADN) de su naturaleza empresarial– en la ofensiva hacia un cambio paradigmático.** Involucrar a los grupos de inversionistas socialmente responsables y a los consumidores social y ambientalmente concienciados en la ofensiva en pos del cambio del paradigma de negocios. Esto será logrado al facultarlos con la debida información de alta confiabilidad, sobre el desempeño de las prácticas de sostenimiento de empresas concretas, con el fin de tomar decisiones de inversión y de consumo debidamente informadas.

### 3.8 Principales beneficios de cerrar la brecha salarial

La contribución más importante que hace el cierre de la brecha salarial, en un máximo de treinta años, al sostenimiento a largo plazo de la gente y el planeta, es, en efecto, su contribución al cambio paradigmático que nos aparta del paradigma centrado en el mercado. La contribución de LISDINYS, sin embargo, conlleva beneficios concretos para todas las partes interesadas que implican –al ir en pos de nuestro cambio paradigmático– una propuesta ganadora para todos los actores involucrados:

#### Multinacionales y accionistas:

- ➔ Corto plazo: un refrendo positivo de sus acciones dirigido a sus mercados directos (actores claves);
- ➔ Largo plazo: un mercado global ampliado mucho más fuerte y sostenible con muchos más consumidores, una clase media global;
- ➔ Un mercado mucho más poderoso de consumidores e inversionistas concienciados de lo sostenible –para aquellas corporaciones que se embarquen en el cambio al paradigma de la gente y el planeta, garantizando crecimiento sostenible para el valor de los accionistas.

#### Gobiernos:

- ➔ Países matrices: El comercio y la inversión emprenden un crecimiento sostenido ya que la mayoría del crecimiento queda anclado en la actividad económica real y mucho menos en la economía de las burbujas de la especulación de los mercados financieros. Las deudas públicas y privadas globales disminuyen y son controladas conforme las economías reales despegan sobre un sendero sostenible, aumenta la recaudación fiscal y disminuyendo la inflación y las tasas de interés. Los sistemas de Estado de Bienestar son reconstituidos para permanecer bajo firme control público para proveer a sus sociedades de una normativa de calidad de vida superior y sostenible. Los resultados tangibles en justicia social facultan a los gobiernos a permanecer democráticamente en el poder –bajo un entorno de real democracia en transición hacia el

paradigma de la gente y el planeta– en lugar de a través del respaldo financiero de intereses privados e insostenibles;

- ➔ Países anfitriones: Sus responsabilidades sociales son crecientemente satisfechas, la brecha entre ricos y pobres se reduce drásticamente y la clase media representa la porción principal en la distribución social. Millones antes excluidos de disfrutar de una vida dignificada son ahora incluidos, generándose un claro decremento de una amplia gama de problemas sociales. La economía real despegó a un paso sostenido y conforme aumenta la recaudación fiscal y la inflación e intereses se reducen, la deuda pública interna y externa se reducen considerablemente. Los sistemas del Estado de Bienestar son reconstituidos o creados por primera vez en muchos países, para ser gestionados para permanecer bajo firme control público para proveer a sus sociedades de una normativa de calidad de vida superior y sostenible. Los resultados tangibles en justicia social facultan a los gobiernos a permanecer democráticamente en el poder –bajo un entorno de real democracia en transición hacia el paradigma de la gente y el planeta– en lugar de a través del respaldo financiero de intereses privados e insostenibles.

#### **Trabajadores:**

- ➔ Corto plazo: Una compensación menos injusta en el Sur, una reducción en el ritmo de transferencia de empleos de explotación al Sur –por las razones consuetudinarias de ventajas comparativas– y una disminución de la presión descendente sobre los salarios del Norte;
- ➔ Largo plazo: Una homologación gradual en la compensación total en el Sur, en un plazo de tiempo razonable, respecto a los niveles de vida de los trabajadores en el Norte. La desaparición total de la pérdida de empleos debido a ventajas comparativas laborales en el Sur. La generación, tanto en el Norte como en el Sur, de muchos empleos nuevos debido al crecimiento sostenido de la generación de demanda agregada como resultado de la redistribución de la riqueza mediante la homologación salarial y de la transición hacia el paradigma de la gente y el planeta.

#### **Consumidores:**

- ➔ Una economía mucho más fuerte y estable con todos sus beneficios inherentes;
- ➔ Un entorno de concienciación de consumo bien informado respecto a las empresas que son socialmente responsables y de aquellas que rehusan cooperar, de tal forma que los consumidores puedan ejercer su derecho a elegir y votar su conciencia en sus preferencias de consumo dentro del contexto de una transición hacia el paradigma de la gente y el planeta.

#### **Sociedad civil:**

- ➔ Una sociedad civil global realmente democrática, mucho más sostenible y mucho menos injusta y a la vez diversa;
- ➔ Un cambio realmente benéfico hacia el entendimiento de nuestro papel como ciudadanos en un entorno de real democracia, donde todos tenemos tanto derechos indivisibles como responsabilidades para jugar nuestra parte en la construcción de un paradigma sostenible de la gente y el planeta. Esta nueva cultura verdaderamente democrática y de sostenimiento nos permite disfrutar de una normativa de calidad de vida mucho más sostenible, siempre y cuando cumplamos con nuestras responsabilidades individuales con el paradigma de la gente y el planeta;
- ➔ Una democracia real permanente, directa, de abajo hacia arriba y con gobiernos que rinden cuentas exclusivamente a sus pueblos;
- ➔ Un mundo mejor.

### ***3.9 Actores fundamentales para provocar el cambio paradigmático***

Partiendo de la premisa de que el mundo está actualmente controlado por una alianza oligárquica entre los dueños del mercado capitalista darwinista y sus socios en control de los estados, quienes conjunta y coordinadamente se esfuerzan por mantener el statu quo, LISDINYS imagina a tres actores claves que tienen el poder para ejercer el cambio y, eventualmente, nuestra salida del entorno actual y nuestro paso hacia la construcción del paradigma de la gente y el planeta. Dos actores, los inversionistas financieros y los consumidores, actúan dentro de la lógica del mercado. El tercer actor es todos los ciudadanos movilizándose para reemplazar a la parodia democrática con el entorno de real democracia.



## I. Inversionistas financieros:

Desde 2000, las llamadas inversiones socialmente responsables (ISR) han crecido a un ritmo más rápido que el universo más amplio de todos los activos de inversiones bajo gestión profesional en Estados Unidos y Europa. No obstante, desde la perspectiva de LISDINYS, esto no significa en absoluto que un creciente grupo de inversionistas socialmente responsables esté emergiendo. De hecho, hay un uso completamente arbitrario del término inversiones socialmente responsables. Los criterios y normas específicas utilizadas por los llamados “inversionistas socialmente responsables” no son de forma alguna integrales ni homogéneas. Hay una amplia gama de diferentes criterios que ha estado evolucionando hacia lo que se le llama cada vez más, inversiones sostenibles, que abarcan las dimensiones ambiental, social y de gobernanza (ASG) de las empresas. Empero, hasta ahora ninguna realmente aborda el tema de requerir que las empresas paguen un salario digno basado en “igual paga por igual trabajo de igual valor”, como argumenta LISDINYS.

Sin embargo, el concepto de inversiones socialmente responsables, anclado en la dimensión ética de las inversiones, está creciendo y expandiéndose más allá de la comunidad ISR tradicional. Hoy en día, una impresionante gama de inversionistas está percibiendo a las dimensiones ambiental, social y de gobernanza como riesgos de inversión del sostenimiento. Los inversionistas sienten una necesidad creciente de información para determinar qué empresas y marcas tienen mayor riesgo de perder valor del accionista, ya sea debido a huellas ambientales negativas, denuncias de prácticas corporativas depredadoras, a través de campañas de ONGs, o de valoraciones negativas de desempeño sostenible de organizaciones de consumidores, entre otras. De esta forma, la necesidad de los inversionistas de reducir su riesgo de inversión, en función del desempeño del sostenimiento multidimensional percibido de las empresas, está dándoles enorme poder para influir en el desempeño ASG de las empresas. Los inversionistas están en el asiento del conductor de la práctica empresarial a través de sus decisiones de inversión, no porque operen dentro de la lógica del mercado sino porque en realidad dictan la lógica del mercado que puede hacer o deshacer muchas decisiones corporativas fundamentales.

El reto de LISDINYS es hacer de los salarios dignos una norma medular para todos los inversionistas preocupados con el riesgo de inversión del sostenimiento, sea por razones éticas o más mundanas. Desde luego, los inversionistas financieros que actúen desde una perspectiva ética estarían más dispuestos a respaldar el concepto LISDINYS de manera natural. Empero, sin menoscabo de esta predisposición, Jus Semper está trabajando con un amplio grupo multisectorial para desarrollar un marco superior de lo sostenible, que “califique a los calificadores”, dirigido a todo inversionista preocupado con las inversiones sostenibles, que incluiría a un sólido concepto de salario digno muy cercano al concepto LISDINYS. El siguiente extracto de un artículo de la Revista de Negocios Harvard comenta sobre la poderosa influencia que las inversiones de lo sostenible están adquiriendo en Estados Unidos. “Reducir los riesgos del sostenimiento que a su vez puedan afectar los beneficios a largo plazo y el potencial de crecimiento se ha convertido en un mandato para un creciente número de empresas. La Red Analista de Investigación de Inversiones del Sostenimiento (SIRAN por sus siglas en inglés) informó en julio que los informes anuales de 86 de las 100 mayores empresas, que cotizan en bolsa en Estados Unidos, incluyen iniciativas del sostenimiento, y 34 reportaron metas medibles. Los inversionistas están tomando nota. La Red de Inversionistas sobre el Riesgo Climático tiene a más de 80 miembros que representan más de 60 billones (en castellano), incluyendo a BlackRock y a CalPERS. Mientras las inquietudes por el clima han estado a la vanguardia de este tipo de inversionistas, el sostenimiento social –tal como la forma en que son tratados los trabajadores– ha sido un enfoque adicional recientemente. Y conforme nuevos sistemas de transparencia ecológica entren en línea, ese enfoque con toda seguridad se ampliará.”<sup>41</sup>

## II. Consumidores

Para la sociedad civil, el poder del consumidor se convierte en un recurso fundamental y estratégico para hacer que las corporaciones se vuelvan entidades de negocios responsables. Desde hace años, algunas organizaciones civiles han estado convocando sin éxito a los legisladores de diferentes países para que aprueben normas legalmente vinculantes sobre RSC. Otras han abordado a diferentes agencias de la ONU, UE, la OCDE, o han abordado a las responsabilidades de las corporaciones desde una perspectiva de derechos humanos.<sup>42</sup> Mas todo lo que tenemos son principios y directrices voluntarias y una clara señal de los llamados gobiernos “democráticos” de que no hay

<sup>41</sup> Daniel Goleman, Why Investors Should Consider Sustainability Risk Management, Harvard Business Review, 26 de octubre de 2009.

<sup>42</sup> La Alianza Global Jus Semper, La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la ONU ha emitido normas que apuntan a un posible advenimiento de una RSC obligatoria, pero continúa legitimando una estructura que genera inequidad sin límites, La Alianza Global Jus Semper. Comentario Temático LISDINYS, Septiembre 2003.

voluntad política alguna para ir más allá de este umbral. Al contrario, muchas naciones, tanto en el Norte como en el Sur, continúan aprobando legislaciones con la intención de hacer todavía más flexibles a los mercados y más indulgente al derecho ambiental en beneficio de las corporaciones. Así que, claramente, no hay oportunidad alguna para hacer en la actualidad del desempeño del sostenimiento, tanto a nivel nacional como internacional, parte del derecho empresarial para obligar a las corporaciones a cambiar su actual cultura empresarial darwinista, cortoplacista y dirigida por los mercados financieros.

En el actual entorno voluntario, la práctica de la RSC es a lo mucho no sólo raquítica sino también errática. Atrapada en una telaraña de entidades burocráticas que carecen de voluntad para anteponer el interés público al privado, la sociedad civil sigue virtualmente con las manos vacías con un montón de normas inocuas que no han hecho a las empresas socialmente responsables de ninguna forma que merezca comentarse. En el actual entorno voluntario, de al menos 70.000 MNLs y 700.000 subsidiarias, sólo una cuantas miles gestionan algún tipo de informe de lo sostenido. Un vistazo al portal de Pacto Mundial arroja 4.727 empresas participantes activas, a pesar de que sus principios para la “buena ciudadanía corporativa” son extremadamente amistosos hacia los negocios, una burla de lo que debería de ser el verdadero sostenimiento empresarial; al grado que la Unidad de Inspección Conjunta de la ONU recientemente afirmó que “si no se mejora, el Pacto Mundial puede dañar la reputación de la ONU”.<sup>43</sup>

No obstante el poder del consumidor tiene la fuerza para hacer que las corporaciones piensen diferente y cambien sus hábitos ultra-utilitaristas, porque, usando la lógica del mercado, puede hacerles perder pequeñas tajadas de negocios que, en estos tiempos de competencia salvaje, son extremadamente valiosos, cuando una fracción de punto de mercado global puede valer cientos de millones de dólares. Hay una creciente lista de casos bien documentados donde las represalias de los consumidores forzaron a las MNLs a sentarse con sindicatos y ONGs a sacar adelante un plan para cambiar sus normas en algunas de sus operaciones en el Sur y a veces en el Norte. La conducta de las cadenas de supermercados en países desarrollados ilustra buenos casos de un comportamiento propio de “barones ladrones” que se extiende al ámbito de la gobernanza corporativa. En el Sur, la conducta de Nike, Mattel, Disney y otras grandes marcas en la provincia china de Guangdong así como en otros países asiáticos e iberoamericanos han sido bien documentadas por varias ONGs durante la pasada década.<sup>44</sup>

En efecto, el poder del consumidor golpea donde realmente duele. Las corporaciones son muy sensibles a las actitudes, valores, preferencias y procesos de toma de decisiones –y los resultados finales– de sus mercados meta, porque esto pesa mucho en su búsqueda del valor del accionista. Esto es precisamente la razón por la que las corporaciones intentan mantener la iniciativa y hacer que sus clientes las perciban como buenas ciudadanas corporativas.

“Las empresas se dan cuenta de que sólo hacer promesas aumenta el riesgo de agregar hipocresía a la lista de cargos en su contra. Pero conseguir que se crea que cumplen con sus responsabilidades no es fácil porque los consumidores occidentales comprensiblemente tienen más fe en los activistas que en las MNLs... Empero, ni el mejor programa de ética corporativa detendrá las críticas sobre los salarios bajos. Las MNLs producen en Asia porque los salarios son magros en relación con los de Occidente –de \$3 a 30¢/ día...Ayer era el trabajo infantil. Hoy son las largas hora y la baja paga”.<sup>45</sup>

### **Aplicando el poder de inversionistas y consumidores**

De esta forma, en referencia al desarrollo de un entorno de negocios realmente sostenible, el poder del consumidor es un vehículo racional y estratégico, junto con los inversionistas de los mercados financieros preocupados con el verdadero sostenimiento, para establecer mecanismos con lógica de mercado para cambiar las prácticas empresariales e inducir el surgimiento de este nuevo entorno de negocios con el concepto LISDINYS de salarios dignos en el núcleo de la práctica empresarial. Apalancándonos tanto en los inversionistas sensibilizados con el real sostenimiento como en el poder de los consumidores es la forma más práctica de establecer un entorno empresarial sostenible cuasi vinculante, y dejar que las empresas decidan si quieren registrarse por las demandas

---

<sup>43</sup> Inspectors Papa Louis Fall and Mohamed Mounir Zahran: United Nations corporate partnerships: The role and functioning of the Global Compact, Joint Inspection Unit, United Nations, Geneva 2010.

<sup>44</sup> Para un revisión detallada de nuestra visión estratégica del poder del consumidor ver: Álvaro de Regil Castilla: El Poder del Consumidor en la Lógica del Mercado: Democracia real y directa en busca de la RSC, La Alianza Global Jus Semper. Ensayo Temático LISDINYS, Diciembre 2004.

<sup>45</sup> Business ethics. Sweatshop wars. The Economist, 27-Feb-99  
LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

integrales de la sociedad civil y ser elogiados y blindados financieramente o si prefieren negarse y ser denunciados y, subsecuentemente, devaluados en su valor del accionista. Las corporaciones siguen siendo libres para elegir –mas ya no se trata de un entorno de *laissez faire*. Desde la perspectiva de la real democracia, los beneficios así como la naturaleza práctica que el poder de inversionistas y consumidores conllevan para construir un entorno genuinamente sostenible, son sólidos, significativos y numerosos y arrojan resultados tanto a corto como a largo plazo. Enseguida se presentan los beneficios estratégicos más relevantes de los mecanismos de las inversiones realmente sostenibles y del poder del consumidor para cambiar las prácticas empresariales en la dirección del paradigma de la gente y el planeta.

- ➔ **Legitimidad democrática:** Si los inversionistas y consumidores sensibles al sostenimiento ejercen su poder para redirigir sus inversiones y consumo a empresas menos insostenibles y, eventualmente, a las realmente sostenibles, sus libres actos de elección –desde la perspectiva de la real democracia– les dan la legitimidad para imponer el entorno éticamente sostenible –social y ambientalmente– que los gobiernos se han negado a avanzar. De hecho, este es un ejemplo emblemático de la práctica directamente democrática de abajo hacia arriba;
- ➔ **Práctica reguladora.** El poder de inversionistas y consumidores llena el vacío dejado por los llamados gobiernos democráticos, quienes han abandonado su deber de proteger el bien común y procurar el bienestar de todos los rangos de la sociedad. Como accionistas y consumidores de muchas empresas, es como estos ciudadanos conscientes pueden cumplir con mayor eficacia con un papel regulador y modificador de la práctica empresarial;
- ➔ **Disposición natural.** Los inversores y consumidores sensibles al sostenimiento están dispuestos de manera natural a utilizar la información concerniente con las prácticas empresariales para modificar sus preferencias y decisiones de inversión y consumo de forma discriminante. Los consumidores con consciencia tienen el sentido común que les habilita para saber cuándo las prácticas corporativas son dañinas para la sociedad y en detrimento de la práctica de la real democracia. La mayoría de los consumidores saben que las empresas deberían de rendir cuentas a la sociedad y aplican su consciencia cívica en su papel dual como ciudadanos y consumidores. De igual forma, tanto los inversionistas motivados éticamente como los motivados por una lógica de sostenimiento de los negocios más mundana buscarán información para actuar decididamente con el fin de anclar su lógica de inversiones en criterios de sostenimiento sólidos, reduciendo así su riesgo de inversión.
- ➔ **Un círculo virtuoso.** Tanto los inversionistas como los consumidores se retroalimentan con valiosa información que pueden utilizar para realizar buenas decisiones de inversión y consumo. Los inversionistas tienden a reaccionar a las preferencias de consumo, incorporándolas en sus esquemas de inversión. Si los consumidores se alejan de algunas compañías y favorecen a sus competidores directos con su consumo, por razones de sostenimiento, los inversionistas tomarán en cuenta decididamente dicho comportamiento de consumo –ya que conlleva tanto riesgos como oportunidades de inversión– y es probable que actúen con la misma orientación. Una pérdida de cuota de mercado provocará una pérdida de valor del accionista. De la misma forma, si los consumidores son informados que los inversionistas están desinvirtiendo de compañías concretas, por razones específicas de sostenimiento, los consumidores con consciencia seguirán la misma pauta y favorecerán a otras alternativas más sostenibles;
- ➔ **Valioso incentivo.** El respaldo de inversionistas y consumidores es una herramienta muy poderosa para apoyar a las prácticas empresariales realmente sostenibles. Las corporaciones ganarán mucho más practicando el buen sostenimiento que ignorándolo, aún en el caso de no haber represalias por parte de inversores y consumidores;
- ➔ **Inversión estratégica de negocios competitiva.** Practicar el verdadero sostenimiento puede ser una poderosa herramienta para aquellas corporaciones que se vuelven responsables al rediseñar su modelo de negocios. Esto proveerá una clara ventaja competitiva frente a las malas ciudadanas corporativas que, en contraste, serán denunciadas por la sociedad civil. Es una espada de dos filos efectiva, una herramienta de negocios indispensable para seguir siendo competitivos y proteger el valor del accionista. Los inversionistas y consumidores pueden castigar a las malas corporaciones como si estuvieran violando una regla obligatoria;
- ➔ **Estratégicamente inmune a amenazas.** El poder de inversionistas y consumidores desarma la amenaza tradicional de las corporaciones globales de irse a lugares más amistosos para dar rienda suelta a sus prácticas de negocios irresponsables. Si los inversionistas y consumidores tienen acceso a datos confiables de desempeño de sostenimiento, aplicarán su poder globalmente y no localmente;
- ➔ **Expediente.** Aplicando el poder de inversionistas y consumidores sensibles al sostenimiento puede provocar una reacción positiva de las corporaciones de forma mucho más expediente que convocando a gobiernos y a sus agencias multilaterales al desarrollo de un marco regulador vinculante de sostenimiento corporativo responsable.

### III. Ciudadanos realmente democráticos

Con la imposición de la mercadocracia, el profundo disgusto con los mercados capitalistas<sup>46</sup> y la llamada democracia representativa<sup>47</sup> ha crecido exponencialmente tanto en sociedades “desarrolladas” y en “desarrollo”. Esto ha inducido a mucha gente a imaginar un cambio paradigmático. Mucha todavía no es capaz de pensar “fuera de la caja” de la parodia democrática, pero un creciente número ha llegado a darse cuenta que la democracia representativa es en efecto una burla, un embuste, un mero eufemismo para referirse a la mercadocracia. Por ello, ha concluido que la real democracia sólo puede construirla el ciudadano común con el interés comprometido de proveer un entorno que se esfuerce por ser igualitario, cuyo único fin sea procurar el bienestar de todos los rangos de la sociedad, con énfasis especial en los desposeídos, y que esté anclado en el sostenimiento a largo plazo de la gente y la naturaleza. Este número creciente de ciudadanos se ha dado cuenta que para lograr este deseo necesitamos de un salto cuántico, de un cambio paradigmático en la relación Societal-Estado en donde la sociedad civil global tenga que estar en el asiento del conductor.

De esta forma, respecto al papel de los negocios en la sociedad, hay una creciente idea de que a pesar de la tenaz oposición de los gobiernos para someter a la práctica empresarial con una regulación legalmente vinculante, tenemos que forzar este cambio como condición *sine qua non* para la supervivencia de la humanidad. Consecuentemente, al mismo tiempo que se aplique el poder de inversionistas y consumidores, la ciudadanía tiene que presionar incesantemente para cambiar las actuales estructuras de los llamados gobiernos democráticos e instituciones multilaterales (ONU, OCDE, bancos multilaterales...) para provocar un cambio tectónico hacia el paradigma centrado en la gente y el planeta. Sin duda, esto debe hacerse no sólo para someter a la práctica empresarial sino para incluir a cada aspecto de la cosa pública para que la ciudadanía sea facultada para tomar el liderazgo, tener el derecho de proponer legislaciones, remover a los servidores públicos que no cumplan con su mandato público, y someter cualquier decisión de importancia de la cosa pública del Estado a la aprobación por consenso de toda la sociedad, mediante un proceso sistemático de plebiscitos y referéndums bien informados.

En cuanto al papel de LISDINYS en este respecto, éste continuará trabajando estratégicamente con varias redes de la sociedad civil que se enfocan en cambiar la rendición de cuentas de la actividad empresarial desde la perspectiva de derechos humanos, laborales, de consumo y perspectivas multilaterales más amplias, como una contribución al cambio hacia el paradigma de la gente y el planeta en general y, más concretamente, al papel de los negocios en la sociedad y su razón de ser. Como órganos de la sociedad, las corporaciones no pueden continuar negando su responsabilidad social inherente por el impacto de su actividad. En este sentido, el investigador Theodor Rathgeber hace notar la necesidad de un sistema coherente regulador de las empresas, que asegure un mínimo de procedimientos democráticos, transparentes y participativos. Y apunta a la idea de que la práctica empresarial sea humanitaria y democrática, en lugar de autocrática, donde la toma de decisiones sea totalmente participativa entre todas las partes interesadas.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> De acuerdo a una nueva encuesta global de la BBC World Service, la insatisfacción con el capitalismo de libre mercado es extensa, con un promedio de sólo 11% en 27 países opinando que funciona bien y que mas regulación no es buena idea. BBC World Service Poll: Wide Dissatisfaction with Capitalism — Twenty Years after Fall of Berlin Wall, 9 November, 2009.

Una encuesta reciente halló que el respaldo del público al capitalismo de libre mercado en EUA se derrumbó a sólo 59% en 2010, de 80% registrado en 2002 y se ahora se sitúa apenas por arriba del bajo promedio de aprobación de 55% en 25 países. Globescan Radar 2010. Tracking Global Public Opinion on Business & Society.

<sup>47</sup> Una encuesta en 19 países halló que 85% está de acuerdo con que la voluntad del pueblo debe de ser la base de la autoridad del gobierno, y 74% piensa que los líderes deben prestar atención a los puntos de vista de la gente en la toma de decisiones, mientras que sólo 22% opina que las elecciones son la única ocasión en que los puntos de vista de la gente deben tener influencia. World Public Opinion.org, mayo 2008.

<sup>48</sup> Theodor Rathgeber. UN Norms on the Responsibilities of Transnational Corporations. Dialogue Globalization. Occasional Papers. N° 22. Friedrich-Ebert-Stiftung. Geneva April 2006.

## 4. Plan Estratégico

### 4.1 La Alianza Global Jus Semper (LAGJS)

El propósito de tener una alianza es fomentar el concepto LISDINYS de salario digno. LISDINYS es el único programa de LAGJS. No tenemos otra iniciativa por la sencilla razón que, como se argumentó previamente, la mayoría de los actores obvian o no hacen del derecho a un salario digno un elemento medular del sostenimiento, a pesar de las muchas razones fundamentales desde las perspectivas social, económica, democrática, de derechos humanos e incluso ambiental para hacer de él un elemento sine qua non de la práctica empresarial realmente sostenible. En la mayoría de los casos es deliberadamente ignorado por cualquiera de los marcos de RSC.

En la actualidad, las alianzas de Jus Semper se materializan con una lista de dieciocho organizaciones civiles<sup>49</sup> en EUA, México, Panamá, Grecia, Bangladesh y Australia que han respaldado el concepto LISDINYS de salario digno y que lo utilizan de forma independiente como mejor embone en el fomento de sus propias misiones y proyectos. Empero, de mucha mayor importancia estratégica, LISDINYS se fomenta a sí misma al interactuar como miembro de redes sociales claves que estratégicamente contribuyen a nuestra misión y a fomentar sostenimiento, democracia y justicia social. Estos socios son redes de mucha mayor envergadura que la de Jus Semper y avanzan sus propias misiones con la contribución de sus miembros tanto global como localmente. LISDINYS provee apoyo estratégico en el desarrollo y/o ejecución de sus agendas y ayuda específica en el avance del salario digno como una norma medular de la práctica empresarial. De esta forma, Jus Semper cumple con uno de sus objetivos clave, que es actuar como una iniciativa de presión, dentro de alianzas para ejercer presión, mediante la diseminación de nuestro concepto de salario digno. Enseguida se presentan a las tres redes de activistas con los que LISDINYS trabaja de manera permanente desde los ángulos del sostenimiento, multilateral y de derechos humanos:

➔ **Corporation 20/20** (Boston, Estados Unidos). Una iniciativa internacional de multipartes interesadas que busca desarrollar y diseminar una ruta para la corporación del siglo XXI en la que el fin social se traslada de la periferia al corazón de los negocios. Dicha transformación es indispensable para el cambio paradigmático requerido para el avance de la misión de LISDINYS. Construir el nuevo paradigma de Real Democracia para el Sostenimiento de la Gente y el Planeta inevitablemente requiere redefinir conceptualmente el fin de los negocios para hacerlo consistente con este nuevo entorno y para transformar al mercado en un vehículo que genere bienestar social y ambiental sostenible, colocando a la gente y el planeta por encima del mercado. De esta forma, el valor del accionista, como el único fin de los negocios, es erradicado dado su absoluta incompatibilidad con el bien común y su probada capacidad para generar cada vez mayores niveles de desigualdad, exclusión, pobreza y depredación del planeta, los cuales son todos absolutamente intolerables en la real democracia. El auténtico sostenimiento requiere de un equilibrio entre las responsabilidades financieras y sociales de los negocios. De igual forma, Corporation 20/20 avanza, desde el corazón del capitalismo, la necesidad de redefinir el fin de los negocios con el objeto de trasladar el bien social de la periferia a la médula (ADN) de la cultura empresarial. A este efecto, esta iniciativa ha desarrollado seis principios del rediseño corporativo:<sup>50</sup>

#### **Principios para el Rediseño Corporativo de Corporation 20/20**

- El fin de la empresa es someter al interés privado para servir al interés público;*
- Las empresas deberán distribuir su riqueza equitativamente entre aquellos que contribuyan a crearla;*
- Las empresas deberán percibir rendimientos justos para sus accionistas, mas no a costa de los intereses legítimos de otras partes interesadas;*
- Las empresas deberán ser gobernadas de manera participativa, transparente, ética y rindiendo cuentas;*
- Las empresas deberán operar de forma sostenible, satisfaciendo las necesidades de la generación actual sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias;*
- Las empresas no deberán infringir los derechos de personas naturales a gobernarse a sí mismas, ni infringir los otros derechos humanos universales.*

<sup>49</sup> <http://jussemper.org/alliance/member.html>

<sup>50</sup> <http://corporation2020.org/>

➔ **OECD Watch** (Amsterdam, Holanda). Una red internacional de organizaciones de la sociedad civil que promueve la responsabilidad empresarial. El objetivo de OECD Watch es informar a la comunidad de ONGs sobre las políticas y actividades del Comité de Inversión de la OCDE y poner a prueba la eficiencia de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, un marco de responsabilidad corporativa no vinculante. Aunque la OCDE es, sucintamente, una organización dirigida por el mercado de los países más ricos del mundo para avanzar el mantra de libre mercado, provee un sendero para lograr algún nivel de rendición de cuentas mediante el uso de sus Directrices y de su red de Puntos Nacionales de Contacto (PNCs), el único mecanismo disponible en la actualidad para organizaciones de la sociedad civil para que hagan reclamos en contra de empresas. Por ello, OECD Watch se concentra en levantar la barra de la rendición de cuentas corporativa desde un ángulo multilateral, al facultar a las organizaciones civiles para que usen las Directrices de la OCDE para incrementar la rendición de cuentas de la actividad corporativa, específicamente al utilizar a los PNCs para llevar reclamos concretos en contra de empresas específicas por fechorías corporativas respecto a las Directrices de la OCDE.<sup>51</sup>

➔ **Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC)** (Nueva York, EUA). Una iniciativa de colaboración entre grupos e individuos de las diferentes regiones del mundo que trabajan en favor de la justicia social y económica por medio de la defensa de los derechos humanos. Los miembros de la Red-DESC y otros participantes convergen para formar grupos de trabajo, los cuales se embarcan en la labor principal de la red. La Red-DESC tiene un Grupo de Trabajo que promueve la rendición de cuentas de las corporaciones por medio de su red internacional de organizaciones de derechos humanos. Este grupo que promueve la elaboración de estándares internacionales, incluye en su labor la creación de materiales y eventos educativos, la facilitación de una amplia participación en las consultas de la ONU, la documentación y el cabildeo. Adicionalmente, impulsa el fortalecimiento de la voz de las comunidades y agrupaciones de base que cuestionan las violaciones de los derechos humanos cometidas por corporaciones, documentando y destacando casos específicos a través de acciones de solidaridad, publicaciones y foros públicos. El Grupo de Trabajo también busca ampliar las capacidades de sus participantes, conectando unos grupos con otros, proporcionando material para la defensa y creando un espacio para el intercambio de información, por medio de su lista de distribución electrónica.<sup>52</sup>

#### 4.2 Interacción estratégica con socios claves

**Corporation 20/20.** Un proyecto medular de Corporation 20/20 es su grupo de trabajo de calificación de calificadoras de sostenimiento o la Iniciativa Global para Calificaciones de Sostenimiento (IGCS). La IGCS está formada por un grupo de practicantes del sostenimiento provenientes de la sociedad civil, sindicatos, academia y empresas. Estos practicantes colaboran para desarrollar –anclados en los principios para el rediseño corporativo de Corporation 20/20– una iniciativa independiente y no comercial –Normativa de Oro– para calificar a las calificadoras y, más ampliamente, para trazar una estrategia a mayor plazo para construir un marco normativo calificador de clase mundial para dirigir al capital, a los proveedores y a las asociaciones entre empresas y ONGs hacia las organizaciones que sean realmente líderes en el sostenimiento. Esto sucede en un momento en que mucha gente plantea cuestionamientos fundamentales sobre el rigor, la consistencia e integridad tanto de las calificadoras comerciales como de las no comerciales actualmente disponibles. La misión de la IGCS es expandir y acelerar la contribución de las empresas y de otras organizaciones en todo el mundo al desarrollo sostenible mediante:

- ➔ Diseñar, auxiliar y diseminar un marco ampliamente aceptado de calificaciones del desempeño en sostenimiento;
- ➔ Desarrollar una normativa dorada para valorar el desempeño en sostenimiento;
- ➔ Establecer una norma de excelencia para valorar la contribución de una organización al desarrollo sostenible.

La IGCS logrará su misión mediante una estrategia bifurcada: (1) calificar a las calificadoras –una evaluación sistemática de la calidad de los programas de calificación existentes, tanto de los procesos como de sus contenidos; y (2) diseñar una normativa, un marco calificador de mejores prácticas, como parámetro para el uso de las calificadoras y de los usuarios de las calificaciones. Las dos actividades serán gestionadas mediante un proceso independiente, no comercial, y de multipartes interesadas. Aprovechando la experiencia de más de una década de las calificadoras de sostenimiento, la IGCS se esforzará en dirigir los recursos de los propietarios y gestores de activos, proveedores de gobiernos, compras de consumidores, y las actividades de la sociedad civil hacia las

<sup>51</sup> [http://oecdwatch.org/home-es/view?set\\_language=es](http://oecdwatch.org/home-es/view?set_language=es)

<sup>52</sup> [http://www.escr-net.org/index.htm?attribLang\\_id=13441](http://www.escr-net.org/index.htm?attribLang_id=13441)  
LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011

organizaciones que sean realmente líderes en el sostenimiento. Eventualmente, buscará posicionarse como la normativa calificadora de total confianza a través de un programa multifacético de investigación, innovación y educación. Su primera fase está pensada como el desarrollo integral del marco calificador de las calificadoras. El proceso de la IGCS compensará las debilidades de las actuales calificadoras al:

- ▶ Forjar un proceso de revisión de multipartes interesadas transparente;
- ▶ Lograr la credibilidad y legitimidad internacional mediante la gestión por parte de una institución no lucrativa, con autoridad e independiente que la acoja;
- ▶ Crear productos insignia que serán bienes públicos, a la disponibilidad de todos los usuarios sin costo o a un costo nominal;
- ▶ Asegurar la integridad impecable enfocándose sólo en los marcos, dejando las actividades complementarias, como los servicios de certificación, garantía y asesoramiento en manos de otros participantes, en algunos casos con las directrices de la IGCS.

Conforme la IGCS vaya tomando forma, las perspectivas de los inversores, consumidores y otros participantes irán emergiendo de manera que aporten nueva información a la estrategia y diseño de un marco de amplia aceptación de la IGCS, que satisfaga sus necesidades y al mismo tiempo incremente sus expectativas de forma integral. Aquí el escenario imaginado:

- ▶ **Inversores:** Inversores e instituciones financieras y de seguros intentan determinar qué empresas y marcas tienen el mayor riesgo de erosión de su valor de mercado;
- ▶ **Consumidores:** Encuestas y tendencias de mercado muestran que un número importante de consumidores quiere comprar de empresas con fuertes compromisos y prácticas sociales y ambientales;
- ▶ **Gobiernos:** Muchas agencias federales, estatales y municipales están siendo presionadas para que impongan reglamentos que protejan los derechos humanos y al medio ambiente;
- ▶ **Corporaciones:** La incesante presión social sobre las compañías las empuja a buscar modelos creíbles, sistemáticos y eficientes para hacer toma de decisiones operativas y de abastecimiento responsables, para cumplir con las expectativas de consumidores, comunidades y sociedad civil;
- ▶ **ONGs:** Las ONGs empeñadas en cumplir con sus misiones fomentan sus agendas al enfocarse en las marcas que no cumplan con sus normas de sostenimiento y al propulsar mejoras en las cadenas de abastos para influir en cambios positivos;
- ▶ **Empleados:** Un creciente número de empleados expresa interés en trabajar para empresas socialmente responsables, retándolas a que actúen bien haciendo el bien.

La IGCS imagina una Normativa de Oro para medir el sostenimiento que pueda ser utilizada interactivamente por todas las partes interesadas para tomar decisiones bien informadas y para también alimentarla con nueva información a ser contrastada con su propio parámetro.

LISDINYS ha participado como miembro del comité directivo del grupo de trabajo de calificación desde 2007 y del subsecuente IGCS desde 2009. El interés central y la meta de LISDINYS en esta iniciativa es asegurarse que su concepto de salario digno se vuelva un elemento medular de lo sostenible en la todavía por desarrollarse Normativa de Oro. Jus Semper piensa que esta es una oportunidad estratégica, ambiciosa y única para vencer todas las cortedades de las calificadoras de sostenimiento actuales y hacer del salario digno la única norma en la remuneración del trabajo, mientras que al mismo tiempo se hace de la Normativa de Oro la norma aceptada internacionalmente para la valoración del sostenimiento de las empresas y de otras organizaciones (gobiernos, instituciones educativas, servicios públicos...). Jus Semper también piensa que el materializar a la IGCS –en el contexto de los principios para el rediseño corporativo de Corporation 20/20– será una contribución importante al cambio tectónico del paradigma dirigido por el mercado al dirigido por la gente y el planeta. La IGCS está valorando actualmente una investigación ad hoc, desarrollada por socios en el campo del sostenimiento, con el fin de diseñar el parámetro (Normativa de Oro) a finales de 2011.

**OECD Watch.** Las Directrices son recomendaciones sobre conductas de negocio responsables abordadas por los gobiernos para las empresas multinacionales que operan en o desde los 33 países adherentes. La Directrices de la OCDE son el único código integral y respaldado multilateralmente a que los gobiernos se han comprometido a promover. Las Directrices expresan los valores compartidos de los gobiernos de los países que son la fuente de la mayor parte de los flujos de inversión directa en el mundo y la sede de la mayoría de las empresas multinacionales. Como cabe esperar, las Directrices son consistentes con el paradigma dirigido por el mercado impulsado por los

gobiernos como agentes de las MNLs y de sus inversores institucionales. Así, éstas son estrictamente voluntarias y han evadido sistemáticamente el concepto de salario digno. El Comité de Inversión de la OCDE ha reconocido las contribuciones de OECD Watch al trabajo del Comité, y ha nombrado a OECD Watch “un socio para la implementación de las Directrices de la OCDE”. Además, el Comité de Inversión ha solicitado la asesoría de OECD Watch para la interpretación de las Directrices y para las peticiones de aclaración de los Puntos Nacionales de Contacto.

LISDINYS interactúa con OECD Watch para promover nuestro concepto de salario digno dentro de la red y, más conspicuamente, para asistirle en su esfuerzo para introducir el concepto de salario digno con la OCDE. En 2011 la OCDE se encuentra actualizando nuevamente las Directrices de la OCDE y esta trabajando con varias partes interesadas para lograr este cometido, incluyendo a OECD Watch y a TUAC (Comité Sindical de Asesoramiento) con la OCDE, que constituye el enlace de los sindicatos con la OCDE. OECD Watch y TUAC a menudo colaboran para actualizar las Directrices. En la presente actualización, OECD Watch y TUAC se han estado esforzando por incluir el concepto de salario digno en el texto final del Capítulo de Empleo, el cual ha sido alineado con la Declaración Tripartita de la OIT. Por ello, OECD Watch ha solicitado nuestra ayuda para proveer la argumentación apropiada para asegurar que el tema de salarios dignos permanezca en el texto. Aunque estamos seguros de que, por el momento, el concepto de salario digno de LISDINYS no será considerado por la OCDE, consideramos que tan sólo incorporar el término en las Directrices, por vez primera, es un paso en la dirección correcta. El futuro del trabajo de LISDINYS con OECD Watch será insistir en la expansión del concepto de salario digno en las Directrices, en línea con nuestra propia visión, ya que las Directrices tienen gran influencia con las multinacionales y proveen el mecanismo para interponer reclamos concretos a través de los PNCs.

**Red-DESC.** El Grupo de Trabajo de Responsabilidad Corporativa de la Red trabaja para fortalecer la rendición de cuentas sobre los derechos humanos de las corporaciones que operan en diferentes sectores y regiones, abogando por un conjunto común de normas internacionales que articulen las responsabilidades de las empresas respecto a los derechos humanos, las cuales, a final de cuentas, deberán de ser obligatorias. El trabajo de LISDINYS con la Red-DESC es promover nuestra iniciativa de salarios dignos a través del Grupo de Trabajo. Esto se lleva a cabo diseminando muchas de nuestras publicaciones sobre el concepto dentro de la red, particularmente en relación con el trabajo del Representante Especial de la ONU para Empresas y Derechos Humanos, donde tanto la Red-DESC como LISDINYS han reaccionado críticamente a la manera en que el representante ha abordado el tema. En este sentido, junto con la diseminación de nuestras propias valoraciones,<sup>53</sup> LISDINYS ha respaldado la posición adoptada por la Red-DESC, la cual ha sido transmitida en las cartas enviadas al Representante de la ONU para expresar nuestra crítica opinión de los informes anuales de su mandato y de los Principios Directrices que él está recomendando adoptar. Ocasionalmente, LISDINYS también ha provisto a la red de la argumentación y clarificación sobre el tema de salarios dignos desde la perspectiva de los derechos humanos.

#### 4.3 Actividad Estratégica para fomentar a LISDINYS

La siguiente tabla presenta las principales actividades estratégicas diseñadas para fomentar el concepto de salario digno de LISDINYS con los recursos de que Jus Semper actualmente dispone y que aseguran nuestro propio sostenimiento. Esto constituye la materialización de nuestro plan estratégico en pos de nuestros objetivos declarados y de nuestra misión.

Actividad	Contenido	Medio	Audiencias/Usuarios objetivo
Investigación (Análisis de datos salariales)	Continuar con el análisis de salarios dignos de 32 economías	Investigación propia	Todas las audiencias
Participar en la Iniciativa Global para Calificaciones de Sostenimiento	Continuar la colaboración con la IGCS para desarrollar e implementar la Normativa de Oro de sostenimiento para calificar a las calificadoras	Trabajar con el Comité Directivo y grupos de trabajo ad hoc	Inversores, consumidores, corporaciones, sociedad civil gobiernos

<sup>53</sup> Para mayor detalle ver: <http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/DDHHyEmpresaVE.pdf> y [http://www.jussemper.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/Resources/DDHHE\\_loa\\_darwinismo\\_mrcdo.pdf](http://www.jussemper.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/Resources/DDHHE_loa_darwinismo_mrcdo.pdf)  
LISDINYS – Borrador de Trabajo 2011



Actividad	Contenido	Medio	Audiencias/Usuarios objetivo
Trabajar con redes de la sociedad civil a nivel multilateral	Continuar el trabajo de cabildeo con OECD Watch y Red-DESC para elevar la barra de las Normas de Responsabilidad Corporativa	Trabajar con los equipos coordinadores y los grupos de trabajo ad hoc	OECD y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Escribir trabajos innovadores desde la perspectiva de salario digno de LISDINYS	Continuar trabajando en los temas de derechos humanos, sostenimiento, RC, consumidores, comercio justo, y real democracia	Trabajo propio	Todas las audiencias
Diseminar nuestro trabajo mediante nuestro propios vehículos	Investigación propia y trabajos seminales (Castellano e Inglés)	<a href="http://www.jussempor.org/Inicio/Index_castellano.html">http://www.jussempor.org/Inicio/Index_castellano.html</a> y Boletín LISDINYS	Todas las audiencias
Diseminar nuestro trabajo mediante vehículos externos	Investigación propia y trabajos seminales (Castellano e Inglés)	Zunia, Idealist, redes académicas, Facebook y otros	Todas las audiencias
Proveer de apoyo ad hoc sobre valoración de salarios dignos	Valoración específica "a la medida" de brechas de salarios dignos	Interacción directa con los usuarios	Inversores, consumidores, MNLs, gobiernos, ONGs, ONU, etc.



## 5. Resultados, Expectativas y Lapso de Tiempo

Lograr la redistribución de la riqueza en el mundo en desarrollo y situarla a la par con los niveles del mundo desarrollado, es una misión que al menos tomará una generación, si las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo de manera prominente a los inversores sensibles al verdadero sostenimiento, son capaces de cambiar de forma muy importante a la cultura corporativa de los negocios y a su razón de ser. Nosotros imaginamos lograr esta meta en un periodo no mayor a treinta años. Desde luego, esto se materializará más pronto si somos capaces de acelerar el cambio tectónico al paradigma de la gente y el planeta. Esto implicaría el cambio de la parodia democrática a la real democracia y, por tanto, implicaría la cooperación creciente de los gobiernos. Jus Semper espera obtener resultados gradualmente como consecuencia del trabajo en concierto con muchas organizaciones con las que interactuamos que promueven misiones que comparten una fuerte afinidad con nuestra propia misión. Conseguir la redistribución de la riqueza es un proceso de mejoras graduales. La brecha salarial es tan enormemente amplia que aún si una MNL es súbitamente dirigida por un filántropo convencido, no podemos esperar que la brecha salarial de una MNL sea cerrada con una sola revisión de salarios. Tendría que haber un aumento de varios cientos por ciento para lograr una compensación igualitaria en un sólo movimiento, y eso es imposible lograrlo, porque las MNLs estarían arriesgándose a sufrir una represalia contundente por parte de poderosos intereses dirigidos por el mercado. Nuestra misión es controversial e implica un proceso de educación y el desarrollo de una cultura de vida verdaderamente sostenible entre todas las partes involucradas. Incluso los trabajadores a beneficiarse directamente de nuestro trabajo pueden mal entender la lógica que hay detrás y el complejo juego de variables que afectan a la redistribución de la riqueza.

No obstante, las cosas lentamente van avanzando en la dirección correcta porque hay una creciente toma de conciencia de que el actual paradigma es insostenible. El mejor ejemplo concreto que hemos identificado desde que lanzamos nuestra iniciativa está tomando lugar en Brasil. El gobierno brasileño del presidente Lula, casi al final de su segundo mandato, tomó una decisión que es a la vez trascendente e histórica debido a su suprema efectividad en la reducción de la pobreza de manera muy significativa y en el lapso de poco más de una década. A partir de 2010, el Estado brasileño echó a andar un plan para incrementar anualmente el salario mínimo real, hasta 2023, siguiendo la simple regla de incrementar los salarios nominales aplicando el rango de inflación más el crecimiento del PIB registrado dos años antes. Sin lugar a dudas, dicha política transformará gradualmente a los salarios brasileños en salarios dignos. De esta forma, Brasil adoptó el compromiso de cerrar la brecha salarial que prevalece entre las actuales participaciones laborales, todavía indignas, y el entorno de salarios dignos que predomina en las economías desarrolladas, dentro del actual contexto de mercado. En 2011, Dilma Rousseff, la nueva jefa del Estado brasileño, cumplió con el nuevo plan y ajustó el salario mínimo según el criterio aprobado. El plan brasileño brinda una gran dosis de estímulo a la misión de Jus Semper, pues exhibe una enorme afinidad con LISDINYS.

Nuestro entusiasmo evidentemente no tiene precedente. Desde luego, no estamos en posición de influir en los gobiernos de forma contundente para que sigan el mismo sendero. Empero, si por fortuna un Estado se compromete a sí mismo a cerrar la brecha salarial de su sociedad, como es el caso de Brasil, el escenario no podría ser mejor para satisfacer un derecho humano fundamental en el contexto de la real democracia, con todo el poder del Estado. Enviaría en efecto la señal de un cambio paradigmático hacia el entorno de la gente y el planeta. Sin menoscabo de estas expectativas iniciales, debemos siempre recordar que aunque la distribución injusta de la riqueza es un problema tan antiguo como la humanidad, fijar las expectativas para resolver este problema dentro de una generación es en efecto una meta ambiciosa pero absolutamente realista.

## 6. Conclusiones

LISDINYS es la culminación práctica de nuestro esfuerzo para contribuir al cometido global para cambiar del actual paradigma de la mercadocracia, para el valor del accionista, al paradigma de la real democracia, para el sostenimiento a largo plazo de la gente y el planeta. Nuestra experiencia nos ha mostrado que la dura oposición por parte de la vasta mayoría de gobiernos y del mercado –a pesar de las recurrentes crisis de su sistema y de la evidencia avasalladora de su incapacidad social y ambiental para sostenerse– eventualmente se derrumbará por la sencilla razón de que su paradigma es físicamente insostenible. De aquí que tenemos que esforzarnos por asegurar que transitemos hacia un nuevo paradigma en donde el bienestar de la gente y el sostenimiento a largo plazo de la Madre Naturaleza sea la única razón de ser de las sociedades en todo el mundo. Aquí es en donde nuestra iniciativa de salarios dignos contribuirá a hacer del derecho al trabajo decente, propio de la dignidad humana, un elemento medular de la real democracia y la norma honrada de manera consuetudinaria tanto por los gobiernos como por los actores del mercado.

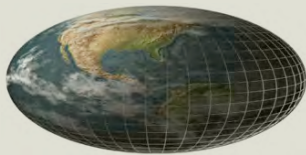
Empero, dado que estamos partiendo de un entorno conducido por el mercado, la única forma eficiente de lograr nuestra meta es desarrollando una estrategia de cambio que siga la lógica del mercado, porque esta es la única ruta eficiente para provocar el cambio en los impulsores medulares del mercado: los inversores institucionales de los mercados financieros con sus corporaciones y los consumidores (sus mercados). Al concentrarnos en el valor del accionista, a través de la participación interesada de inversionistas y consumidores –sensibles con el sostenimiento a largo plazo de la gente y el planeta– induciremos respuestas inmediatas de los inversores de mercado y sus corporaciones y, eventualmente, también de los gobiernos. Dichas respuestas invariablemente irán en la dirección del nuevo paradigma de real democracia que creemos ser el único camino para ofrecer una oportunidad justa a las generaciones futuras para que disfruten de la vida en concierto con las leyes de la naturaleza. Rehusar a adoptar este cambio pretendido sólo sucederá a costa del valor del accionista, en sintonía con la lógica del mercado.

Construir un nuevo entorno, ciertamente demandará el esfuerzo incesante de millones de personas en todo el mundo, desde muchos ángulos diferentes y por muchos años por venir. No hacerlo, con absoluta certeza, nos llevará a nuestra destrucción y a la de nuestro planeta, como lo conocemos actualmente, probablemente mucho más pronto de los que podemos imaginar. Sin embargo, creemos que la naturaleza humana tiene un instinto de supervivencia mucho más poderoso que la avaricia pura que ha estado impulsando al actual entorno insostenible de la mercadocracia. Por lo que, por esta sola razón, confiamos que la humanidad cambiará gradualmente y se trasladará hacia la dirección del sostenimiento a largo plazo; y, conforme se materialice, la misión de LISDINYS también llegará a fructificar.









La Alianza Global Jus Semper  
© 2011